

Informe Calidad Elecciones

ELECCIONES DE
AUTORIDADES LOCALES
COLOMBIA 2011



Bogotá DC, diciembre de 2011

HOMBRES Y MUJERES AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA

Con el apoyo de

FOS-COLOMBIA
Iniciado por Asdi,
administrado por Forum Syd



UNIÓN EUROPEA
Calidad de Ciudadanía: una apuesta por la
consolidación de la Democracia regional
EIDHR/2010/22-841



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



*Dedicado a todas las mujeres y hombres que creemos
que es posible hacer de Colombia un país mejor
y que hacemos algo cada día para ver convertido
ese sueño en realidad.*

*Y especialmente a Eladio quien nos hace recordar
que siempre hay gente buena y honesta
por la que vale la pena seguir luchando.*

Queremos agradecer inmensamente a las organizaciones sociales, eclesiásticas, universitarias, de jóvenes, de mujeres, indígenas, población afro, juntas de acción comunal, colegios, organizaciones culturales, entre otras, y con el apoyo invaluable de 4.466 ciudadanos y ciudadanas que de manera desinteresada prestaron sus ojos y sus oídos en 397 municipios del país.

Les presentamos en orden alfabético la plataforma MOE para las elecciones de autoridades locales de octubre de 2011:

REGIONAL ANTIOQUIA

Corporación Viva la Ciudadanía Antioquia.
Conciudadanía, Pastoral Social, Fundación
Oleoductos de Colombia, Corporación Tankash

REGIONAL ARAUCA

OPEJA Oportunidad de expresión para jóvenes
araucaños.

REGIONAL BOYACÁ

Veeduría Ciudadana de Sogamoso.

REGIONAL CANAL DEL DIQUE

Hogar Días Felices, Coobosan, Asoaguas, Madres
Comunitarias, Alicogirsacabol (Asociación de
Líderes Comunitarios en la Gestión de Riesgo del
Municipio De Santa Catalina (Alicogirsacabol),
Frutinorte, Fundación Oasis Cultural de Arjona,
UTB - Universidad Tecnológica de Bolívar,
Sociedad de Pensionados Ferroviarios de
Soplaviento, Son De Negro Changó, Instituto
Técnico De Calamar (INTCAL), Asociación Unidos
en Clemencia, Asociación de Promotores
Comunitarios en Gestión de Riesgo, Movimiento
Jornada de Vida Cristiana, Párroco Municipal
Turbana, Club Deportivo Turbana, Jóvenes
Constructores De Paz Villanueva, Grupo de
Hombres de San José (Turbaco), Pastoral Social
de Turbaco, PDP Canal Del Dique, Fundavida,
Coprepar

REGIONAL CASANARE

Asociación Voto en Consciencia.

REGIONAL CHOCÓ CENTRO

Diócesis de Quibdó, Universidad Tecnológica del
Chocó.

REGIONAL LA GUAJIRA

Fundación Cívico Popular Sueños Guajiros
FUNDACIP.

REGIONAL COMUNEROS

Cooperativa Concertemos Ltda., Corporación por el
desarrollo de la provincia de Vélez, CUT-San Gil, El
Común, Emisora La Cometa, Emisora La Cúpula,
ESAP Vélez, ESAP Oiba, Mov. Social Comunero JOSE
A. GALAN, Red de mujeres provincia de Vélez,
RESANDER, UNAD Vélez, Unisangil

REGIONAL ATLÁNTICO

Fundación Foro Costa Atlántica, Universidad del
Norte, Universidad del Atlántico,
Protransparencia, Corcaribe.

REGIONAL BOGOTÁ

Corporación Viva la Ciudadanía Bogotá.

REGIONAL CAQUETÁ

Fundación Picachos, Asociación de Mujeres
"Helicóneas amazónicas".

REGIONAL CALDAS

Escuela Municipal de Ciudadanía, Fundación
Malicias, Universidad de Manizales, Fundación
Café y vida de Chinchiná, Fundación Visión y
Gestión, ESAP-Caldas, JAC La Argentina, JAC Villa
Hermosa, Funmuvi.

REGIONAL CARTAGENA

Funcicar, Universidad Tecnológica de Bolívar,
FEM, Asociación Scout de Colombia-Cartagena
JAC Marion- Veeduría seguimiento de regalías,
Tecnológico de Comfenalco, Universidad de
Cartagena

REGIONAL CAUCA

Universidad del Cauca, Corporación Autónoma del
Cauca, ESAP - Cauca, CORPOCIUR, FUNDECIMA,
VOTAMOS INTELIGENTE, FUNCOP, Colombia
Joven - Villarica, Comité Derechos Humanos El
Tambo - Cauca.

REGIONAL CESAR

Cepas Diócesis de Valledupar.

REGIONAL CHOCÓ DARIÉN

Asociación de Consejos Comunitarios y
Organizaciones del Bajo Atrato "ASCOBA", Cabildo
Indígena Mayor del Bajo Atrato "CAMIZBA", SENA
Antioquia-Chocó, Consejos Comunitario
COCOMASECO Acandí, Instituciones Educativas de
Riosucio (Riosucio y Belén de Bajirá) y Murindó.

REGIONAL CUNDINAMARCA

Asoccidente, Emisora comunitaria Alegría Stereo,
FEDEMUCC, Pastoral Social Diócesis de Zipaquirá,
Universidad de la Sabana (Facultad de
Comunicación), Líderes Comunales de Anapoima,
Apulo, Girardot y Guaduas.

REGIONAL HUILA

ACAS, ACIHU, AFROHUILA, Asamblea Municipal Constituyente Algeciras, Asamblea Municipal Constituyente Rivera, ASPEHU, CARACOL Neiva, Consejos Municipales de Paz (Campoalegre, Gigante, La plata), Corporación Huipaz, Corporación Nuevo Municipio, Diario del Huila, Diario el Extra, Diario La Nación, Junta Acción Comunal vereda Nazaret Colombia, Junta Acción Comunal vereda Unicentro Colombia, Líderes Comunitarios Aipe y Neiva, Plataforma Sur Huila, PROPAZ, RCN Neiva, Red Juvenil Luna Verde Pitalito, Universidad Surcolombiana, VIUNPA, Campaña Colombiana Contra Minas Antipersonales.

REGIONAL MAGANGUÉ

Programa de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena.

REGIONAL MAGDALENA

Universidad del Magdalena, Cámara Comercio de Santa Marta, Corporación Unificada Nacional de Educación CUN, Universidad Sergio Arboleda.

REGIONAL MAGDALENA MEDIO

Diócesis Barrancabermeja, Liga de Usuarios de Servicios Públicos Barrancabermeja, CTP Barrancabermeja, Líderes Comunitarios (Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Puerto Nare, Barrancabermeja), JAC Barrancabermeja, OFP Barrancabermeja, Diversidad Humana, Veedores (Barrancabermeja, Aguachica), Asojuntas (Puerto Wilches, Barrancabermeja), Hermanas Juanistas Barrancabermeja, PDPMM (Aguachica, Barrancabermeja), Docentes (Barrancabermeja, Aguachica), HAFADT Aguachica, Corporación Cedral Aguachica, Grupo Gestor PP (Cimitarra, San Pablo, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Puerto Nare, Yondó, Aguachica), Comisaria de Familia Aguachica, CONJUSTICIA, ASOMAVIR, ASOPROPAL, Movimiento Conciencia Puerto Berrio, Parroquia Puerto Berrio, Defensa Civil San Pablo, Iglesia San Pablo, APESCULSAP, ASODISAMP, Grupo Danzas Puerto Wilches, Fami (Sabana de Torres, Cantagallo, Puerto Wilches), Grupo Jóvenes Puerto Wilches, Asotemwilches, APIREINA, Red de Jóvenes San Vicente de Chucurí, Grupo de Teatro San Vicente de Chucurí, Emisora San Vicente Stereo, Consejo Juventud San Vicente de Chucurí, Asoc. Santandereana Stereo, Pastoral Para La Infancia San Vicente de Chucurí, Periódico El Atrio San Vicente de Chucurí, EDUPOL San Vicente de Chucurí, Comerciantes San Vicente de Chucurí, ASOMUSAT, JAC Vereda Agua Bonita (Sabana de Torres), AMACUS, Red de Mujeres (Simití, Yondó), MOTOCAN, ASOPESIM, IEEGM- Colectivo Comunicación Pescado Sombrero y Tambo Simití, Funcionarios Banco Agrario Simití, Sede Educativa Cargadero Simití.

REGIONAL META

Pastoral Social Villavicencio, Lenguaje Ciudadano, Comité Cívico Villavicencio, Viva la Gente, Colombia somos todos y todas, Limpal Villavicencio, Camino hacia la esperanza, JAC Jorge Eliecer Gaitán Granada, Fundación Amor y Vida del Ariari, Pastoral Social Caritas San Juanito, Arcos Restrepo, Pastoral Social Cumaral, ANUC (San Juan de Arama, Mesetas), JAC La Mañarena (San Juan de Arama), Líderes Juveniles San Juan de Arama, JAC Asopadres San Juan de Arama, ADAA San Juan de Arama, Asociación de Mujeres Campesinas Uribe, ASOPROLAC Uribe, ASODU Uribe, Asocafeteros Uribe, Fundamiel, Corpofuturo, Observatorio del Territorio, Cordepaz, Comité Cívico por los DDHH del Meta.

REGIONAL MONTES DE MARIA

ASOAGRO San Juan Nepomuceno, ASOENTORNO Los Palmitos, Estudiantes Colosó, Fundación Red Desarrollo Y Paz de los Montes de María, Fundación Sirviendo con Amor San Jacinto, Iglesia Evangélica El Coley, JAC Los Palmitos (Cañaveral, La Pista, Los Muñecos, Moralito, Puerto Asís), Jóvenes Construyendo Ciudadanía Y Paz San Juan Nepomuceno, Junta De Vivienda Municipal San Juan Nepomuceno, Mesa Campesina (Toluviejo, San Juan Nepomuceno), Organización Renacer Los Palmitos (Palmas De Vino), Plataforma de Organizaciones Sociales El Carmen De Bolívar, Red de Comunicadores (Toluviejo, Colosó, San Juan Nepomuceno, Zambrano), Red de Jóvenes (Zambrano, Chalán, Colosó), Red de Mujeres (San Juan Nepomuceno, San Jacinto), Red de Veedurías El Carmen de Bolívar, Soc. de Jóvenes EDR El Carmen de Bolívar.

REGIONAL NARIÑO

Programa de Sociología de la U. de Nariño, Observatorio Social de la U. de Nariño, Programa de Comunicación Social y Periodismo de la U. Mariana, SUYUSAMA, CORPOMINGA, PNUD - Nariño, UNDP - Nariño, Fondo Mixto de Cultura de Nariño, Alianza "NARIÑO DECIDE", Asesorías, Consultorías e Interventorías - ACEINT Ltda., Corporación para el Fomento de la Autonomía y el Desarrollo Social y Sostenible - COFADES, Escuela de Liderazgo Ipiales, Mundo Mágico Ipiales, Mov. Estudiantil ALFA y OMEGA, Mesa municipal de Mujeres Tumaco, Veedurías Pacto por la Transparencia Tumaco, VotaBien Tumaco, ASOLIPNAR.

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Federación departamental de Juntas de Acción Comunal, Fundación Parcomún, Observatorio regional de paz "Ordicop", Red justa convivencia, Ecoopsos.

REGIONAL PUTUMAYO

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC-Putumayo, Asojuntas, Magisterio Valle del Guamuez, Mersa Departamental de Organizaciones Campesinas.

REGIONAL RISARALDA

Fundación Malicias, Universidad Tecnológica de Pereira.

REGIONAL SUCRE

Universidad de Sucre, Corporación Universitaria del Caribe "CECAR", CORVIPAZ, COAGUAS, EXPOJOVEN, Corporación Nueva Esperanza, Centro de Promoción de Desarrollo (CEPROD), Vida Justicia y Equidad.

REGIONAL TIBU

Diócesis de Tibú - Pastoral Social

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Pontificia Universidad Javeriana Cali, Fundación Ciudad Abierta, Foro por Colombia Valle.

MOE NACIONAL

Alejandra Barrios Cabrera
Dirección Nacional

MOE NACIONAL JURÍDICA

Juan Gabriel Navarrete Montoya
Camilo Mancera Morales

REGIONAL MONTERIA

Fundación del Sinú, Red Ambiental, Fundación Gestionando Paz, Casa de la Cultura de Montería, Biblioteca "Oscar Arnulfo Romero", Veeduría de Cereté, Asociación de usuarios campesinos de San Pelayo, Institución Educativa Puerto Escondido, Asociación Evangelística de Valencia, Escuela de Líderes de Tuchín "Alicozet", Asocomunal de Chinú, Veeduría de Sahagún.

REGIONAL MONTELÍBANO

Pastoral Social CEPAS Diócesis de Montelíbano, Comunidad Indígena Zenú, CORDESEN, Escuela Alianza PP, Simarrones.

REGIONAL OCAÑA

Central Cooperativa de Servicios CENCOOSER, Cámara de Comercio Ocaña, Estudiante UFPS Ocaña - Comunicación Social, ESAP Ocaña, Academia de Historia de Ocaña, Fundación San Rafael, Asociación Juvenil Bet-Lehem.

REGIONAL QUINDIO

Universidad del Quindío, Corporación Diálogo Democrático, Red de ciudadanos activos, Pactos por la transparencia, Redepaz.

REGIONAL SANTANDER

Corporación Compromiso, Ciudadanos por la Paz Girón, UIS, Escuela Mario González, Red de mujeres Lebrija, Sinaltrainal.

REGIONAL SURORIENTE

Pastora Social Puerto Carreño, Pastoral Social Puerto Gaitán, Pastoral Social Inírida, Escuela de Convivencia Pacífica y Solidaria, Pastoral Social Vicariato Apostólico Mitú, Pastoral Social Granada, Pastoral Social San José del Guaviare, Mesa Humanitaria Departamento del Meta.

REGIONAL TOLIMA

ANPRESS Colombia, Corporación Unificada CUN, Ecos del Combeima, Universidad del Tolima, Radio Súper, Tolipaz, Universidad Cooperativa, Universidad de Ibagué.

MOE NACIONAL

CALIDAD DE ELECCIONES
Carlos Alberto Santana Herrera
Sandra Marcela Olaya Niño

DOCUMENTO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO SOBRE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES DE AUTORIDADES LOCALES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011 EN COLOMBIA.

Introducción

En la jornada electoral del 30 de octubre de 2011, 290 organizaciones tomaron la decisión de constituirse en la Plataforma Nacional de la Misión de Observación Electoral de la Sociedad Civil. Estas organizaciones hicieron presencia en 37 regionales de 29 departamentos y 397 municipios, equivalentes al 78% del potencial electoral nacional. Este cubrimiento se logró gracias al trabajo voluntario de 4.466 ciudadanos¹ (2.143 hombres y 2.323 mujeres), que prestaron SUS OJOS Y SUS OÍDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA el día de los comicios.

Estos observadores recogen información acerca de las condiciones de los puestos de votación y de los procedimientos adecuados para garantizar unas elecciones transparentes y libres. Las características observadas son aquellas que permiten tener puestos de votación adecuados y jurados capacitados que faciliten a los ciudadanos su derecho a elegir y ser elegidos.

La plataforma de organizaciones de todo el país capacitó en legislación electoral, sistema electoral colombiano y técnicas de observación electoral a personas voluntarias, dándoles las herramientas necesarias para estar alerta en los comicios y para revisar esas características que permiten calificar si unas elecciones fueron realizadas teniendo en cuenta condiciones adecuadas o no.

Este documento recoge el análisis estadístico de las observaciones realizadas por los ciudadanos que acompañaron este ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los observadores que participaron en el proceso de acompañamiento a la jornada electoral.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana destaca y reconoce el franco apoyo de las autoridades locales y nacionales, civiles y militares, así como su respaldo y reconocimiento para con todos los observadores en el autónomo e independiente ejercicio de observación electoral.

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la equidad de género.

I. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREELECTORAL.

Cubrimiento. En la jornada electoral del 30 de octubre de 2011, las **290** organizaciones que se declararon en Misión de Observación Electoral de la Sociedad Civil, hicieron presencia a través de **37** regionales en **29** departamentos y **397** municipios equivalentes al **78%** del potencial electoral.

Observadores MOE desplegados

Observadores nacionales	4.361
Observadores internacionales	105

Formación y evaluación de observadores. Las 37 regionales realizaron 200 capacitaciones a los observadores. Estos talleres se centraron en enseñar las técnicas de observación sobre calidad de elecciones y los protocolos de transmisión y diligenciamiento de formularios diseñados por la Misión de Observación Electoral para la recolección de información pertinente.

Adicionalmente, se realizaron 2 capacitaciones para observadores internacionales, 1 simulacro de día electoral con énfasis en transmisión de datos y 3 reuniones nacionales de planeación y evaluación.

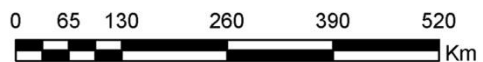
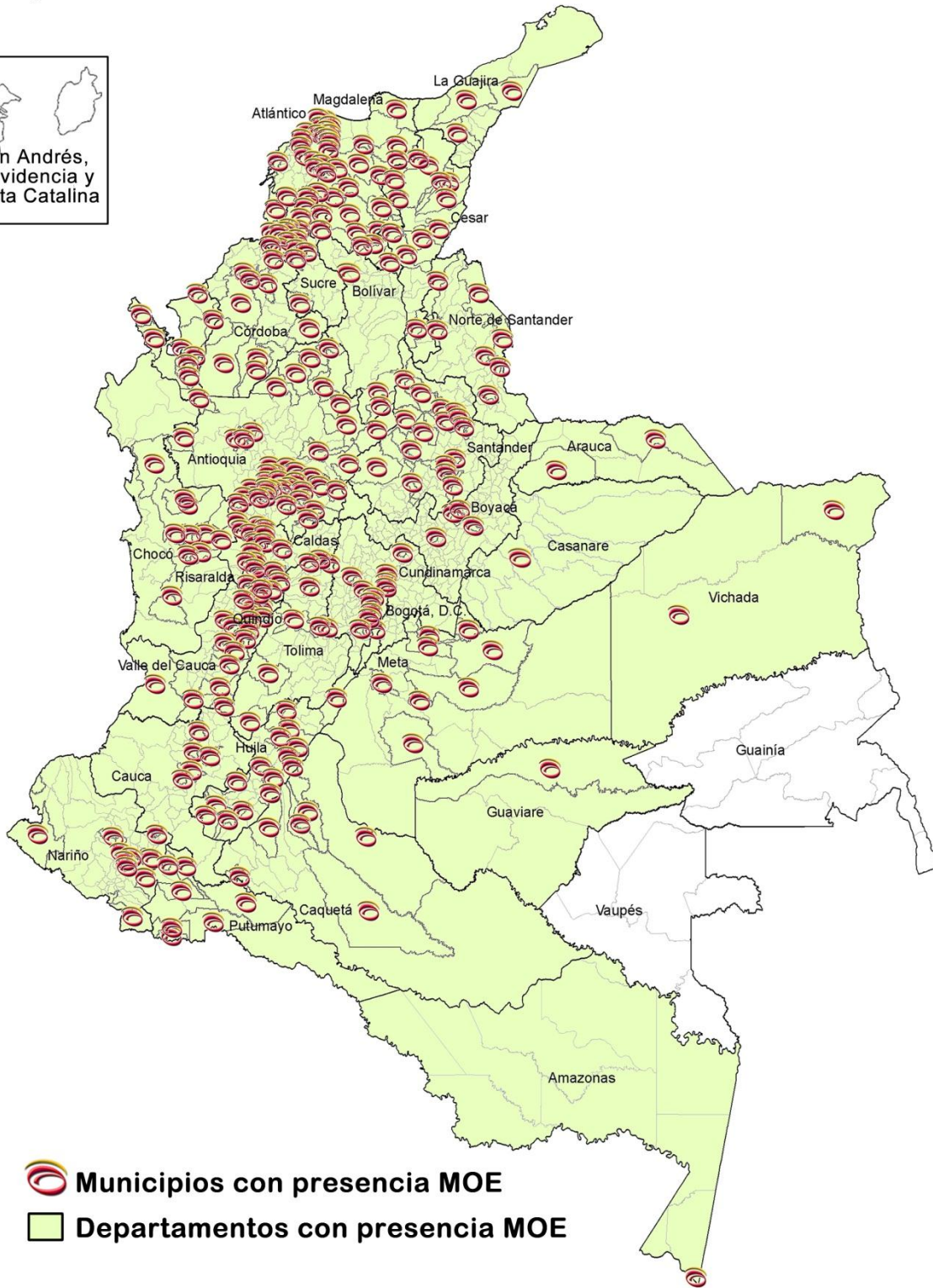
Formularios de observación. Se diseñaron formularios para cada momento del día electoral, teniendo en cuenta además los tres tipos de observadores desplegados (los de puesto de votación, los itinerantes y los observadores de escrutinio). Cada observador de puesto de votación diligenció tres formularios diferentes a lo largo de la jornada electoral, mientras que los observadores itinerantes y los observadores de escrutinio diligenciaron otro tipo de formulario.

- F1 Formulario de apertura de votaciones. (Observador de Puesto de votación)
- F2 Formulario de incidencias para PUESTO de VOTACIÓN. (Observador de puesto de votación)
- F2 Formulario de incidencias para OBSERVACIÓN ITINERANTE.
- F3 Formulario de cierre de votaciones. (Observador de Puesto de votación)
- F4 Formulario de observación de escrutinios. (Observador de Escrutinio)

En el presente informe se presentan los resultados más relevantes de los ejercicios de observación de los comicios del 30 de octubre de acuerdo al momento del certamen electoral (apertura, desarrollo, cierre y escrutinios).



Cubrimiento MOE 2011



II. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS FORMULARIOS DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (F1, F3 y F4).

En este documento se sistematiza y analiza la información que de manera voluntaria y con gran empeño y esfuerzo recogen los observadores en todo el día electoral y cuyo principal propósito es mejorar la calidad de nuestro sistema democrático.

Se presentará el análisis de los resultados estadísticos de acuerdo a los formularios de observación electoral.

El formulario F2 (de incidencias al interior del puesto de votación y de incidencias por fuera del puesto de votación o itinerante) que se refiere a irregularidades y delitos electorales, ha sido enviados al sistema de información ciudadana conocido como www.pilasconelvoto.com y fue analizado y sistematizado en un documento separado que ha sido elaborado por la Oficina Jurídica de la MOE.

1. Formulario de apertura de puesto y mesa F1

Cantidad de formularios F1 sistematizados: 2233.

Abrir a tiempo un puesto de votación y tener todas las instalaciones y elementos electorales dispuestos garantiza una oportuna y eficiente atención a los ciudadanos que asisten para ejercer su derecho al voto, por esta razón, la apertura de las votaciones es uno de los momentos importantes en la jornada electoral por lo que requiere de una observación puntual.

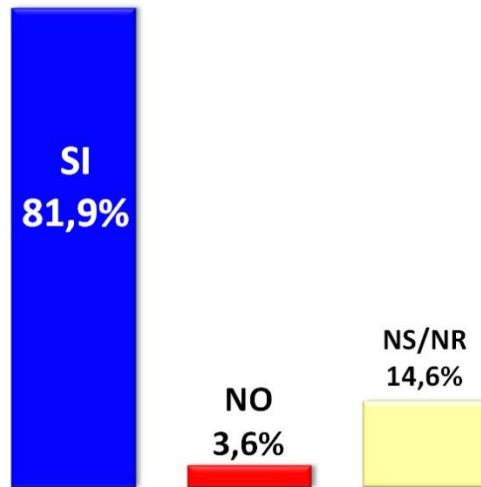
De la buena disposición logística del sitio de votación y de la organización previa de las elecciones depende la apertura a tiempo de los comicios. Además, realizar el procedimiento de apertura de manera adecuada y clara evidencia la transparencia del proceso electoral. Es por lo tanto “*el primer momento de la verdad*” de la jornada electoral.

En la apertura de puesto de votación (entre 7:00 am y 8:30 am) las autoridades electorales verifican que se encuentran todos los elementos necesarios para desarrollar los comicios (KIT ELECTORAL), instalan las mesas de votación dentro del puesto, diligencian los documentos de apertura y se revisan y sellan las urnas de votación.

De la información recaudada a través de los Formularios de Observación Electoral se destacan varios aspectos de este momento del proceso electoral:

A. El registro de votantes. Las Planillas para registro de votantes son los listados ubicados de manera visible en el exterior del puesto de votación. En dichos listados es en donde el ciudadano busca la mesa en la cual le corresponde sufragar.

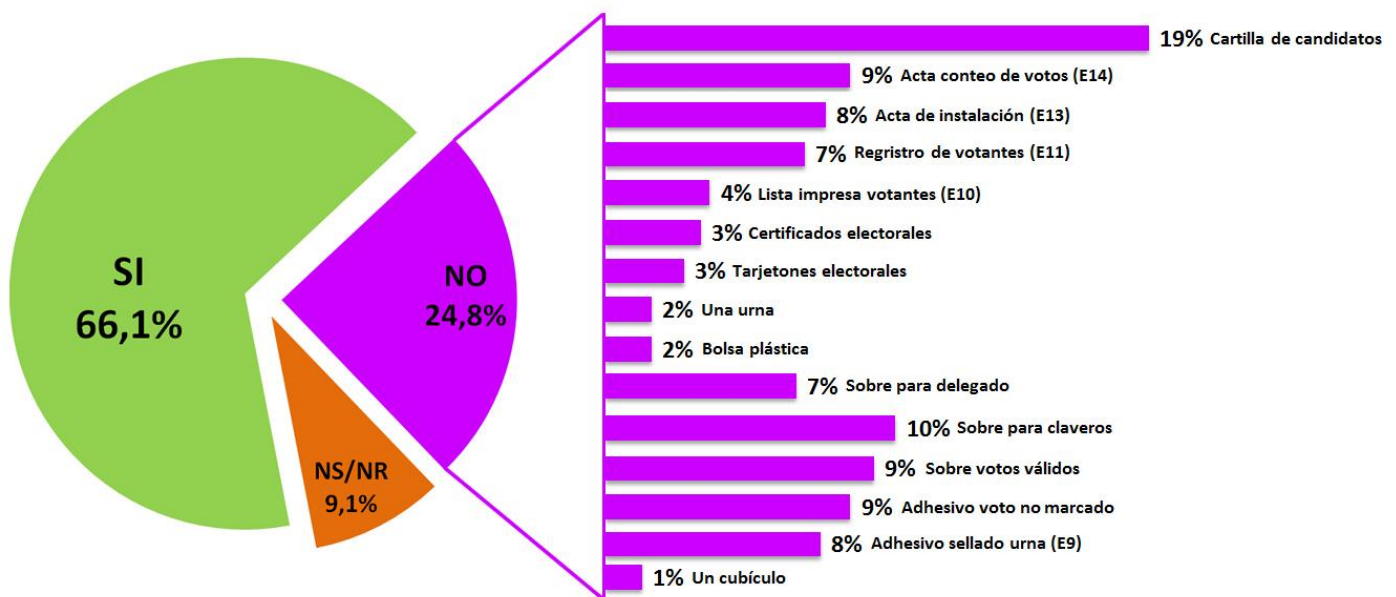
¿El REGISTRO DE VOTANTES del puesto está ubicado en lugar visible y accesible?



De acuerdo con lo reportado, en el **81,9%** de los puestos de votación observados, este listado se encontraba colocado en lugar visible y accesible. Este es un buen porcentaje, pero si se compara con el año inmediatamente anterior (2010 para elecciones presidenciales), se nota una desmejora con respecto a este aspecto que estuvo en niveles del **98%**, aumentando del **2%** al **18,1%** los puestos en donde los observadores no encontraron o encontraron poco visible estas planillas que orientan a los ciudadanos antes de votar.

B. Kit Electoral. Este paquete contiene los formatos e implementos necesarios para desarrollar las votaciones de manera adecuada.

El KIT electoral está completo



El kit contiene un cubículo, adhesivo de sellado de urna (E9), un adhesivo de voto no marcado, sobre para votos válidos, sobre para claveros, sobre para delegado, bolsa plástica, una urna, tarjetones electorales, certificados electorales, lista impresa de votantes (E10), registro de votantes (E11), acta de instalación (E13), acta conteo de votos (E14) y cartilla de candidatos.

Se reporta que en el **24,8%** de las mesas verificadas, los observadores no vieron todos los elementos que componen el Kit Electoral. Como indica la gráfica, el elemento que menos se encontró fue la cartilla de candidatos (**19%**), seguido de los sobres para claveros (**10%**). Resalta como caso especial que ninguno de los observadores desplegados encontraron en el kit el sobre para votos no utilizados.

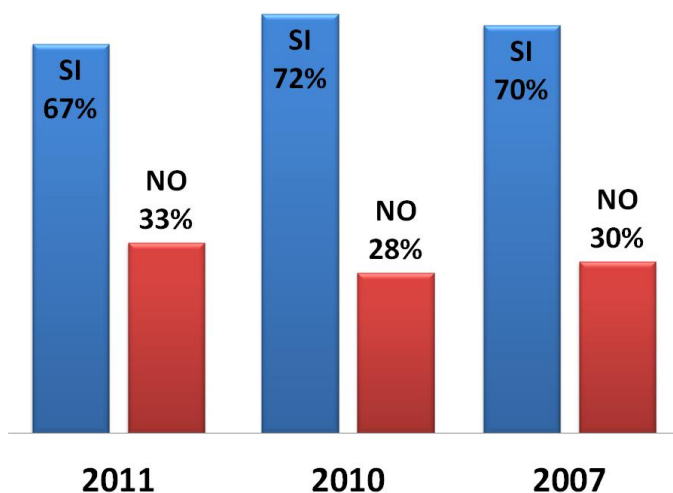
Estos sobres son muy importantes pues son aquellos dónde se depositan y entregan los formatos cuenta votos diligenciados para la transmisión de resultados del día electoral y para el arca triclave y los votos que no fueron utilizados.

Si comparamos contra las elecciones de 2010, se nota una baja en el porcentaje de kits electorales completos observados por la MOE al pasar de un **90%** de kits completos en el 2010 al **66%** en el 2011. Una diferencia que se considera significativa toda vez que es de 24 puntos porcentuales.

C. Instalación y apertura de mesa de votación.

La presencia de los seis jurados designados por la Registraduría en el momento de la instalación de la mesa, garantiza transparencia en el inicio de la votación y que asistan todos los designados y no sea nombrado alguien al azar para remplazar la vacante, asegura un mayor nivel de conocimientos o capacitación por parte de los jurados de esa mesa.

En el momento de instalación, ¿estaban presentes SEIS jurados asignados por la Registraduría?



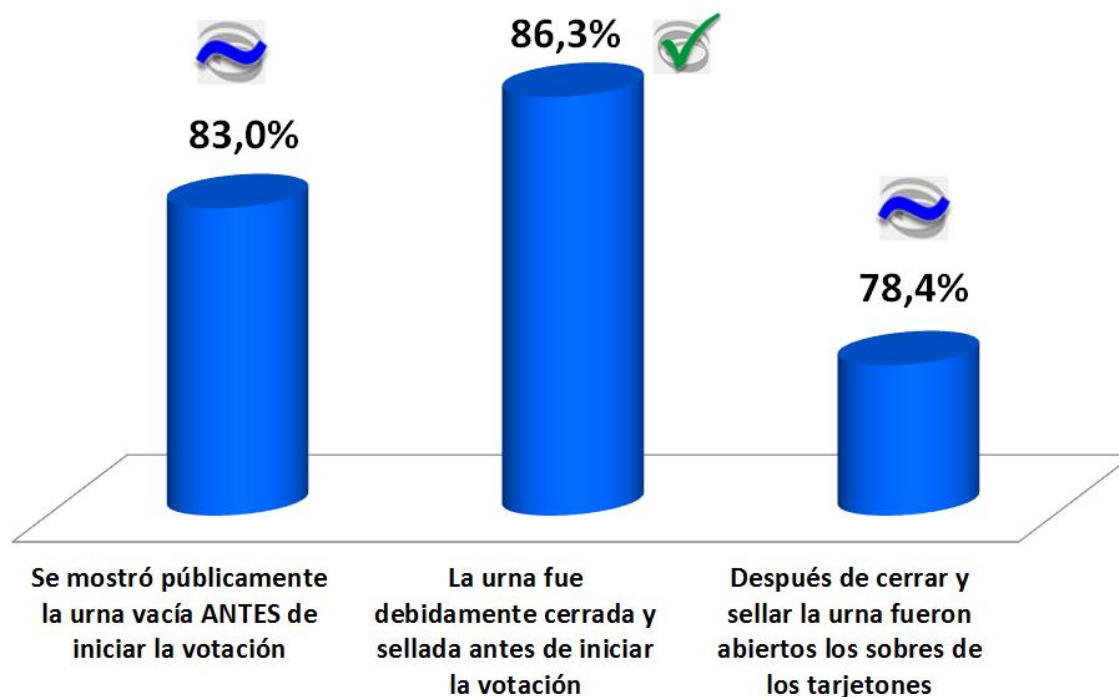
Según los formularios reportados, solamente en el **67%** de las mesas observadas estaban presentes los seis jurados de votación. Preocupa que en más del **33%** de las mesas no se encuentren completos y se nombren jurados al azar o estos lleguen tarde a la apertura que es uno de los momentos en que se necesita más transparencia y pluralidad en el jurado.

Además, al compararlo² con los resultados del 2010 y 2007 vemos una desmejora de entre 3 y 5 puntos porcentuales.

² Teniendo en cuenta el impacto del crecimiento de cubrimiento de la MOE entre el 2007 y el 2011, todas las graficas comparadas de este informe han sido verificadas y han pasado la prueba de diferencia de medias, por lo cual se puede considerar que son estadísticamente significativas y comparables entre sí.

Un ejemplo de ello tiene que ver con la gráfica expuesta en esta página. Si se toma la base de municipios cubiertos en el 2011 y se filtran los municipios no cubiertos en el 2007, se obtiene una diferencia porcentual del 0.0061, para los efectos de este informe, esta diferencia no afecta los resultados ni la interpretación de los mismos.

Proceso de apertura de mesa



Se mostró públicamente la urna vacía en el **83%** de las mesas observadas, es un indicador que se puede mejorar ya que le brinda más legitimidad a todo el proceso y evita trampas electorales como la introducción previa de tarjetones marcados (conocida como urna preñada). Comparando con el año inmediatamente anterior, este aspecto desmejoró en 10 puntos porcentuales (En el 2010 este aspecto fue observado en el **93%** de las mesas reportadas).

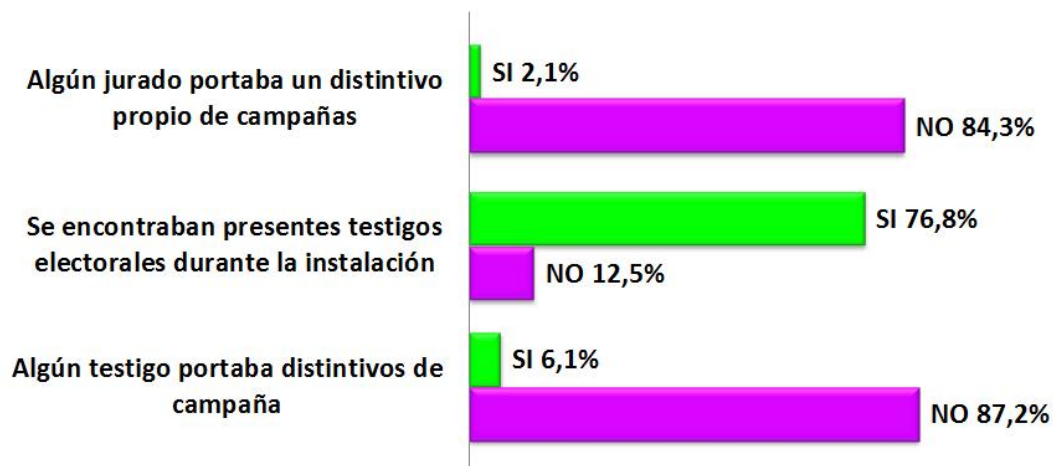
Se destaca positivamente que en el **86,3%** de los casos la urna fue debidamente cerrada y sellada. Es de resaltar que en el año 2010, este resultado rondó el **98%**, indicando una baja sustancial en el número de jurados observados que realizaron este procedimiento de manera adecuada.

Similar situación se presenta con respecto a los sobres con los tarjetones que en un **78,4%** de los casos observados se abrieron al momento de instalar la mesa. Brinda más transparencia al proceso si estos sobres y los tarjetones solo se abren al momento de iniciar el proceso electoral ya que dificulta el introducir tarjetones en la urna sin cerrar.

Estas situaciones se pueden atribuir, entre otras razones, a la experiencia ganada por los jurados que repitieron en corto tiempo dos o hasta tres procesos electorales en el 2010 (si incluimos las elecciones parlamentarias de marzo) y que fueron cambiados para las elecciones del 2011, lo que hace visible que con adecuada capacitación práctica los jurados tienden a cometer menos errores y olvidos.

Se recomienda entregar el ritual de apertura y cierre de mesa de votación de la MOE que podría guiarlos de manera práctica y eficiente en este procedimiento.

Jurados y Testigos

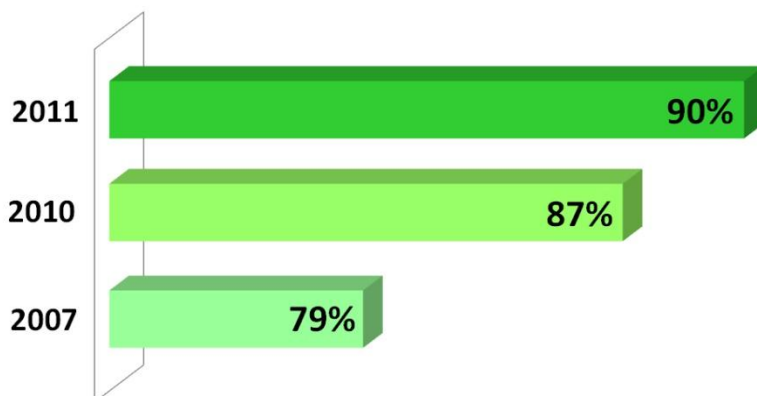


La presencia de jurados que portaban distintivos de campañas fue reportada por los observadores en su gran mayoría en Bogotá, seguida en informes por Nechí (Antioquia), Montelíbano (Córdoba) y Tumaco (Nariño). La presencia de testigos con distintivos propios de campañas se reportó principalmente por los observadores en Bogotá, seguida de Lejanías (Meta) y varios municipios de Magdalena, Santander y el Eje Cafetero.

Se recomienda realizar una mayor pedagogía al jurado respecto de estas manifestaciones que en una persona que debe velar por la correcta interpretación de las voluntades ciudadanas puede despertar suspicacias y percepciones de poca transparencia.

Se resalta a Bogotá DC, en los que se reporta jurados y testigos con distintivos.

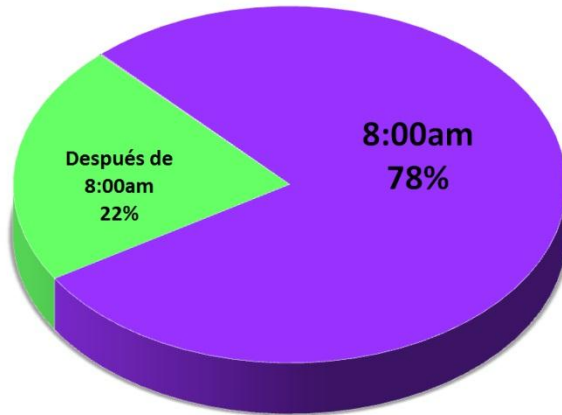
En el cubículo observado se podía votar de manera secreta



Con respecto al cubículo y el derecho al secreto del voto, se evidencia una mejoría a través del tiempo que tiene que ver con cambios introducidos por la Registraduría tanto en el diseño del cubículo mismo, como con la distancia que debe tenerse entre la persona que va a sufragar y otras personas cercanas a la mesa de votación.

Estos dos aspectos de diseño y distancia han logrado mejorar la percepción de secreto del voto en cuatro años de un **79%** a un **90%**, lo cual es un cambio positivo y, más importante, sostenido.

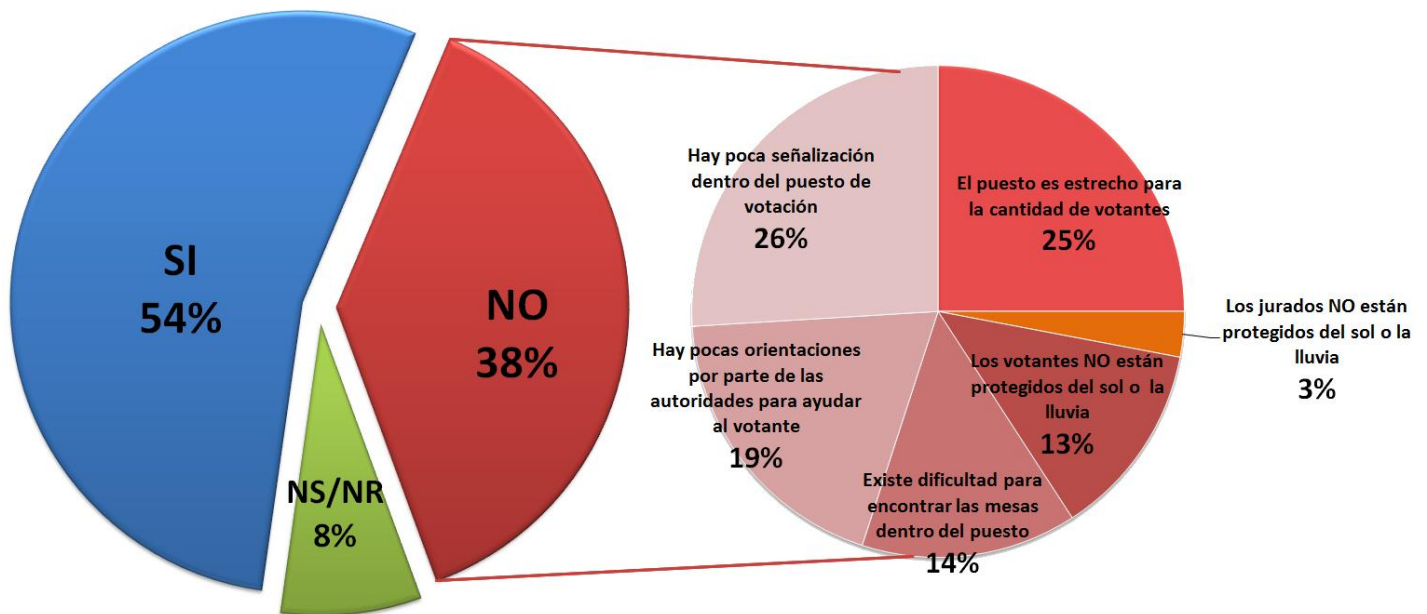
Hora de apertura de la mesa de votación



Se reporta que en el **78%** de las mesas de votación observadas abrieron a las 8:00, mientras que no se realizó un inicio puntual y efectivo de la votación en el **22%** restante. Se considera aceptable la cantidad de mesas observadas que abrieron puntualmente, y es de destacar, que a pesar de las demoras, no se reporta ninguna mesa que no haya abierto las votaciones.

D. Calidad del puesto de votación. Un puesto de votación es adecuado para votar cuando cuenta con las condiciones logísticas (sitio cerrado, iluminación, espacio y ventilación suficiente) y de seguridad necesarias para garantizar unas elecciones libres y transparentes donde cada persona pueda ejercer su derecho al voto de manera cómoda, libre y secreta.

El sitio es adecuado para votar



Las tres principales razones manifestadas por los observadores por las cuales NO era adecuado el sitio para votar, se deben a la señalización al interior de los puestos observados (**26%**), a que el puesto era estrecho para la cantidad de votantes (**25%**) y a la falta de guías por parte de las autoridades para orientar al votante (**19%**).

Estas tres razones y en el mismo orden de importancia se han repetido en eventos anteriores (elecciones de Congreso 2010 y de Autoridades regionales y locales 2007) y claramente son solucionables de manera sencilla, mejorando la señalización al interior de los puestos, revisando los espacios para la distribución de las mesas y cualificando la capacitación de las personas que guían a los votantes, por lo que la MOE insiste en que se deben tomar medidas correctivas al respecto.

En menor proporción está la dificultad para encontrar las mesas dentro del puesto (**14%**) y se debe resaltar la mejoría sustancial con respecto a las condiciones de votantes y jurados expuestos al sol o la lluvia.



Mostrando una proyección en el tiempo, se hace evidente la efectividad de la disposición acerca de la utilización de recintos cerrados como lugares de votación. Mejorar las condiciones de jurados y votantes, es un avance significativo en las condiciones para un ejercicio democrático adecuado y cómodo para toda la ciudadanía.

E. Derechos de los ciudadanos en situación de discapacidad y tercera edad.

En todos los eventos electorales que la Plataforma MOE ha observado, se ha encontrado una tendencia similar acerca de las condiciones logísticas con las que cuentan los puestos de votación para permitir a la población en situación de discapacidad votar de manera adecuada.

Se debe llamar la atención respecto a que en un **42%** de los formularios se reporta que en el puesto de votación no existen las condiciones para que las personas en situación de discapacidad voten de manera adecuada, de acuerdo con los datos reportados por los observadores.

Se observó de manera reiterada la presencia de ciudadanos de la tercera edad que desde primeras horas de la mañana hicieron las largas filas quienes para ejercer su derecho al voto.



No había rampas ni ascensores para subir a segundos pisos y los accesos tenían obstáculos, los espacios para ingreso son reducidos y dificultan el ingreso, cuando la persona está en muletas, el cubículo no presta punto de apoyo para poder escribir y es muy alto para las personas en sillas de ruedas.

Debido a las nuevas disposiciones con respecto a limitar al máximo la utilización de sitios abiertos (como parques o canchas) como puestos de votación, las autoridades han dispuesto sitios cerrados (como colegios y salones comunales), como sitios de votación. Muchos de estos sitios tienen escaleras o accesos difíciles, que muchas veces dificultan o imposibilitan la votación de personas con limitaciones motrices.

Se recomienda pensar en las personas en situación de discapacidad a la hora de organizar logísticamente los puestos de votación. Se debe revisar el cubículo ya que no es apto para que una persona en silla de ruedas o en muletas pueda votar porque es muy alto y muy endeble para resistir el peso de alguien apoyándose en él.

Se debería tener en cuenta que las personas en situación de discapacidad no hagan fila o tengan una mesa especial para votar, se debería dar prioridad a estas personas para que realicen su derecho a votar de manera oportuna y fácil.

Se recomienda que se les indique a los representantes de las autoridades en el puesto de votación (mesa de justicia y delegados de Registraduría) que estén atentos a la llegada de personas en situación de discapacidad (o con capacidades especiales) para brindarles todas las facilidades para ejercer su derecho a votar.

F. La presencia de las autoridades es de vital importancia en el momento de resolver situaciones que se presentan de común en una jornada electoral (personas que no pueden votar, discusiones, interpretaciones de las normas y leyes). Por esta razón, la Misión de Observación Electoral considera que es importante contar en los puestos de votación con representantes de las autoridades civiles, que se ha denominado desde hace un tiempo como la Mesa de Justicia.

En el puesto de votación está operando la MESA DE JUSTICIA



Presentando la comparación de los años 2007, 2010 y 2011, se mantiene estable la presencia en aproximadamente la mitad de los puestos observados, con una leve tendencia a la baja para este último proceso.

Se hace un llamado a las autoridades para que resuelvan esta situación ya que se resalta la importancia que tiene su presencia (Procuraduría, Personería, Fiscalía y Registraduría) para apoyar

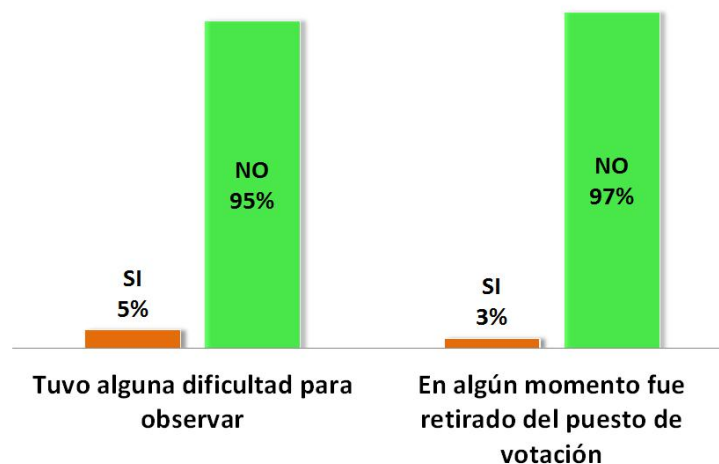
y dirimir situaciones que se presenten dentro del puesto de votación por lo que se recomienda que estén debidamente identificadas y visibles para cualquier ciudadano.

G. Dificultades para observar. La labor de los ciudadanos que realizan el ejercicio de observación electoral, depende en gran medida de la colaboración y apoyo de las autoridades en los puestos de votación para permitir la observación y recibir las inquietudes transmitidas por nuestros observadores.

INGRESO. Se debe destacar la excelente disposición en todo el territorio para con los observadores al momento del ingreso al puesto de votación en horas de la mañana (7:30am), se reportaron 60 casos en que no les permitieron la entrada al interior en el momento de apertura de votaciones (7:30 am), 9 de los casos se presentaron en Bogotá, 8 se presentaron en Antioquia y los otros se diseminaron en Chocó, Magdalena, Sucre, Tolima, Nariño, Córdoba, Quindío, Santander, Atlántico y Risaralda. Las razones consignadas en los formularios, tienen que ver con la disposición de las Registradurías Municipales de solamente permitir el ingreso de los observadores a partir de las 8am o del desconocimiento de algunos delegados de puesto acerca de la autorización para desempeñar funciones de observadores desde esas horas de la mañana. Estas situaciones imposibilitaron que estos ciudadanos realizaran el ejercicio durante la apertura de votaciones.

OBSERVACIÓN. En el transcurso de la apertura, se presentaron dificultades para observar principalmente por el desconocimiento de las autoridades acerca de la MOE y el rol de los observadores. Se recomienda a las organizaciones que hacen parte de la plataforma enfatizar en la construcción de relaciones institucionales con las autoridades para solventar esta dificultad.

Condiciones de observación



Las regiones en que más se presentaron estas situaciones fueron Bogotá, varios municipios de Antioquia, Santander, Risaralda y Cundinamarca.

Se debe destacar el papel de la fuerza pública, quien fue de gran apoyo para los observadores en todo el territorio nacional.

2. Formulario de cierre de votaciones F3

Cantidad de formularios F3 sistematizados: 2299.

El cierre de votaciones comprende desde el momento en que se cierra la votación (4:00p.m.) hasta el instante en que se entregan los documentos al funcionario de la Registraduría. El ejercicio de observación evalúa varios aspectos de este cierre y conteo de votos:

A. Hora de cierre de la votación.



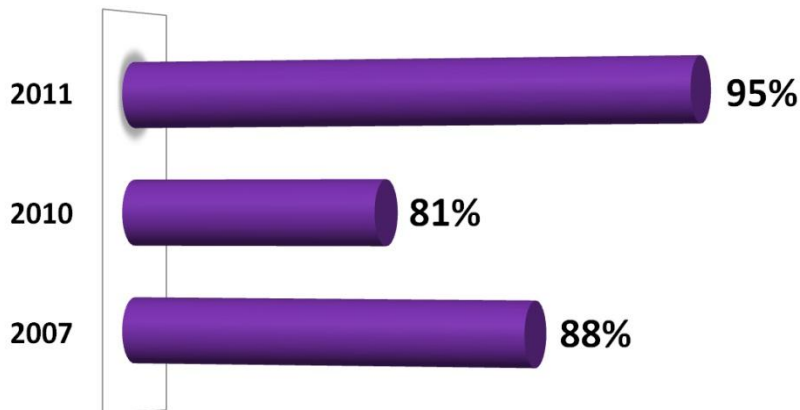
En las mesas observadas al momento de cierre, el **70%** de las mesas cerró a las 4 de la tarde, y ninguna mesa observada cerró después de las 4:10 pm lo que indica un gran nivel de cumplimiento en esta norma. Se debe sin embargo revisar el reporte del **13%** de mesas observadas que cerraron ANTES de las 4pm hora oficial de terminación de las votaciones. Se recomienda hacer énfasis en la capacitación de jurados, que independiente de si han sufragado o no todos los posible electores, la hora de cierre debe ser respetada como lo dice la norma.

Con respecto a si se vio a alguien votar después de las 4pm sin que el jurado ya tuviera la cédula en su poder, se reportó que en el **2%** de las mesas observadas ocurrió esta situación. Se recomienda revisar la formación de los jurados y explicar suficientemente a los ciudadanos acerca de estas situaciones para evitar que se repitan estos hechos.

B. Testigos y Jurados en el conteo de votos.

Los testigos electorales son la primera línea de defensa de los votos de su respectivo partido, movimiento político o campaña y requieren los conocimientos adecuados para realizar impugnaciones y reclamaciones en el momento oportuno que les garantice el respeto por la voluntad ciudadana. Por ello, los testigos electorales son las primeras personas encargadas de vigilar que los jurados realicen de manera adecuada y transparente el conteo de los tarjetones, es ahí donde radica su papel principal.

Hay testigos electorales en la mesa al momento del cierre



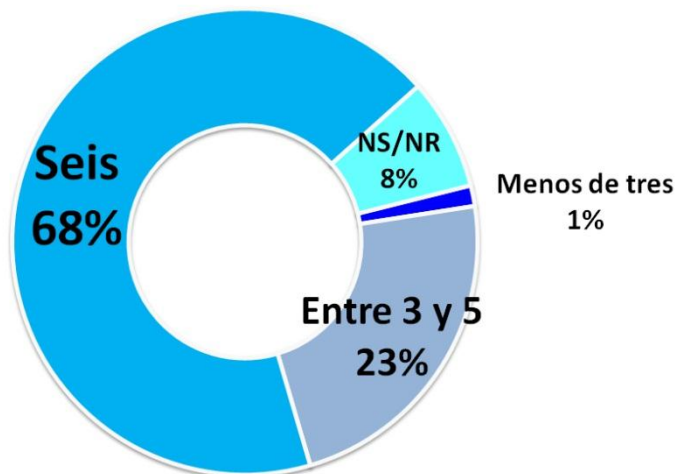
Se evidencia un creciente interés por parte de las organizaciones políticas por tener testigos presentes en las mesas al momento del cierre.

El porcentaje del **95%** puede tener una de sus explicaciones porque es un evento en el que se juega el poder regional que representa y afecta directamente los intereses de los departamentos y municipios y porque el número de candidatos es significativamente mayor.

Además se debe resaltar que en el **88%** de las mesas observadas, estaba presente más de un testigo electoral.

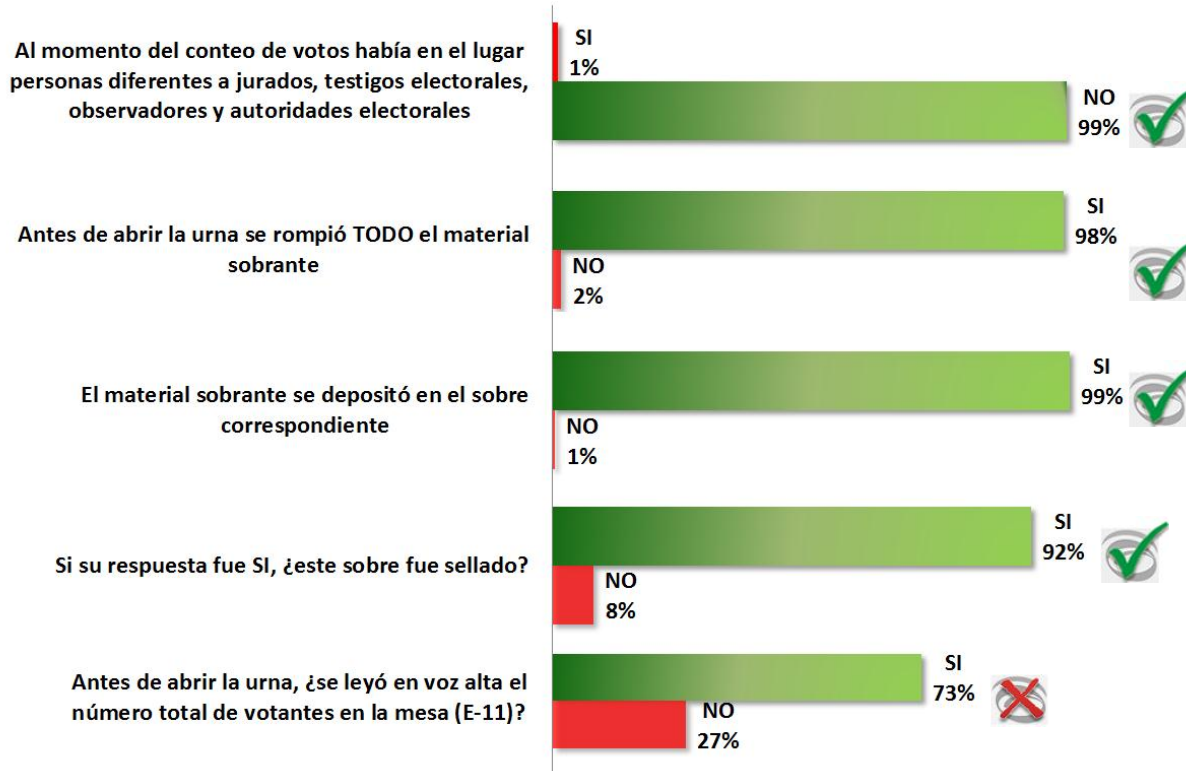
Si comparamos con los comicios nacionales del año 2010, vemos el esfuerzo adicional de **14%** por parte de las campañas para contar con testigos en el conteo de los votos y si lo comparamos con el evento similar ocurrido en el 2007, de todas formas, la diferencia es de **7%**, evidenciando una mayor preocupación para estar presentes en esta etapa crucial del día electoral.

Cuántos jurados de votación se encontraban presentes al momento del cierre en la mesa observada



Se reportó que en el **68%** de las mesas observadas en el momento de cierre contaban con los seis jurados, preocupa ese **24%** de mesas que no contaban con los seis jurados en un espacio tan importante como es el escrutinio que permite garantizar mayor imparcialidad y transparencia.

C. Procedimiento de cierre de mesas de votación.



Aspectos positivos



Al momento del conteo de votos solamente en el **1%** de las mesas observadas estaban presentes personas diferentes a las autorizadas por las normas vigentes. Entre esas personas se encontraban ciudadanos sin identificar, candidatos, prensa sin credencial y votantes que quedaron después de las 4pm.

En el **98%** de las mesas observadas antes de abrir la urna se rompió todo el material sobrante, en el **99%** de las mesas observadas estos materiales se depositaron en el sobre correspondiente y este sobre fue sellado en el **92%** de los casos (solamente en 41 casos se observaron procedimientos errados con el material o no se selló el sobre). Se evidencia que la mayoría de los jurados siguieron correctamente estos procedimientos para cierre de mesa.

Aspectos a mejorar

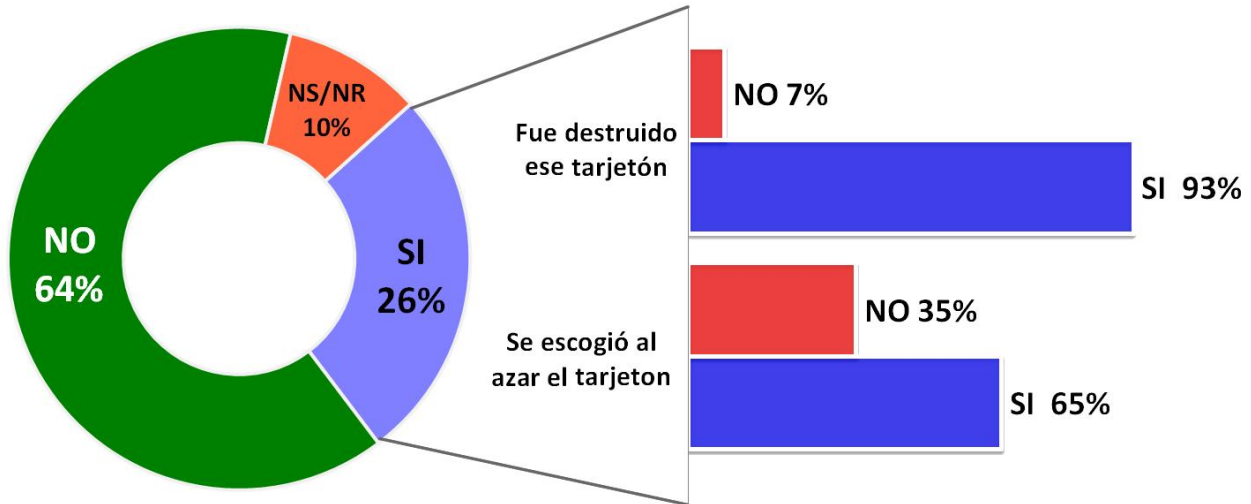


En el **27%** de las mesas reportadas, los miembros del jurado no leyeron en voz alta el número total de votantes en la mesa consignado en el formato E-11. Este procedimiento brinda transparencia al proceso y permite a los testigos un dato base del número de personas que sufragaron en esa mesa para una posible nivelación posterior en el conteo de los tarjetones.

El simple hecho de decir este dato en voz alta antes de abrir al urna con los votos, evitará futuros malentendidos y brindará transparencia al proceso, por lo que se recomienda insistir sobre este paso en la capacitación brindada a los jurados de votación.

D. Procedimiento de nivelación de mesa de votación.

Luego de abrir la urna, ¿había más tarjetones que votantes (consignados en el formulario E11)?



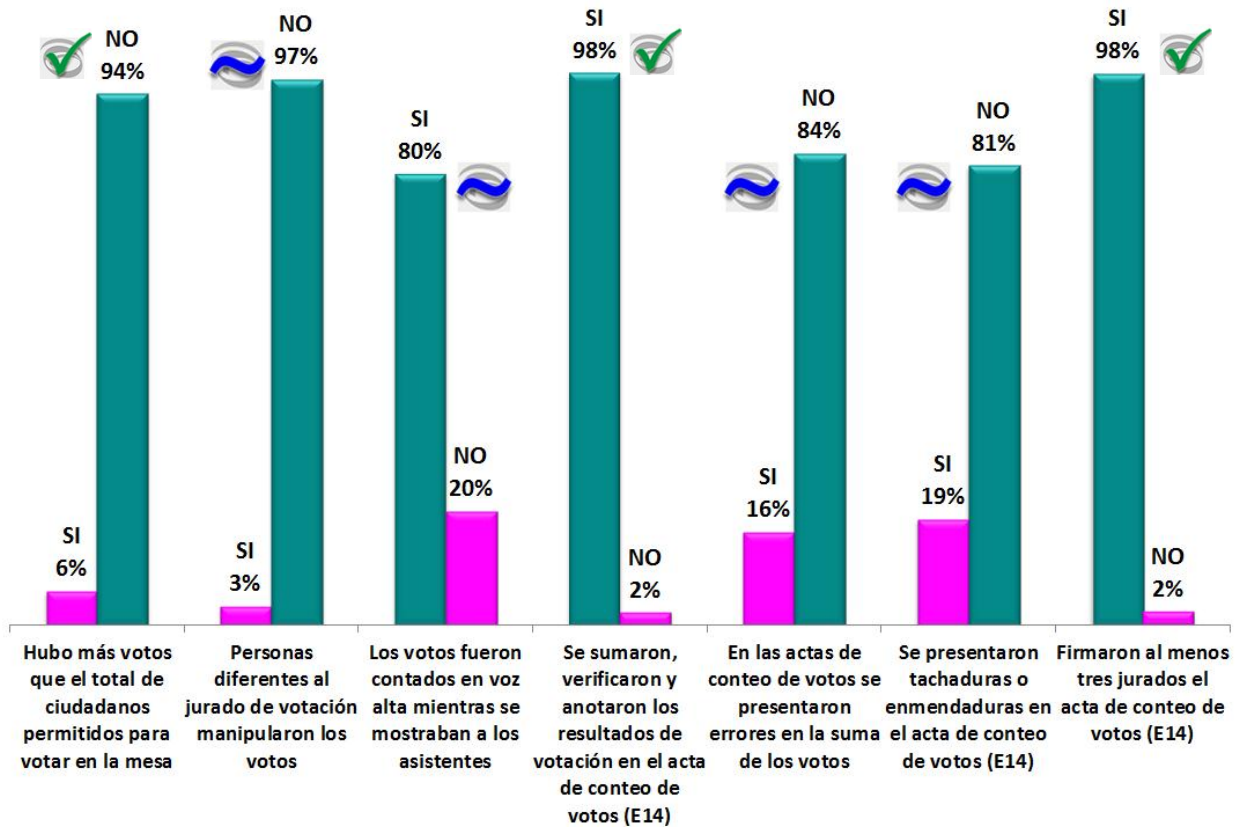
Durante el procedimiento de nivelación de mesa, en el **26%** de las mesas observadas no coincidió el número de votantes con el número de tarjetones depositados, de estas inconsistencias es positivo que en el **93%** de los casos se haya destruido ese tarjetón sobrante, pero en un preocupante **35%** de los casos ese voto sobrante no fue escogido al azar según el procedimiento establecido.

Los observadores reportaron decisiones del jurado de la mesa tales como coger uno de los tarjetones nulos o no marcados y destruir ese voto para nivelar, en otros pocos casos, lo trasladaron a la urna contigua porque en esa urna faltaba algún tarjetón y así nivelaban ambas mesas.

El procedimiento establecido, señala un destino adecuado para estos tarjetones irregulares y garantiza que no haya ninguna posibilidad de que sean utilizados errónea o malintencionadamente para modificar los resultados de la votación. Por esta razón se recomienda continuar con el esfuerzo en la capacitación a los jurados, que evidencia resultados como la destrucción del tarjetón que está en el **93%** de los casos. De esta misma manera se debe hacer hincapié en las instrucciones a los jurados para que escojan los votos sobrantes al azar y así no afecten los resultados de las elecciones.

E. Procedimiento de conteo de votos.

Este procedimiento es el más delicado de todo el día electoral, si se realiza de manera apropiada y transparente, garantizará no solo unos resultados más acertados, sino agilidad en el conteo y falta de reclamaciones que lleven a demoras inmediatas o posteriores.



Aspectos positivos



En su mayoría se siguió con el procedimiento establecido, en el **94%** de las mesas observadas no hubo más votos que los permitidos para votar en la mesa, en el **98%** de las mesas se sumaron, verificaron y anotaron los resultados de votación en el acta de conteo (E-14) y todos los jurados firmaron el acta en igual porcentaje.

Aspectos a mejorar



Aunque el porcentaje es pequeño, la MOE considera que ninguna persona distinta de los jurados debería manipular los votos, ese **3%** con una adecuada instrucción para autoridades y jurados podría verse convertido en cero y así garantizar mayor transparencia para el proceso.

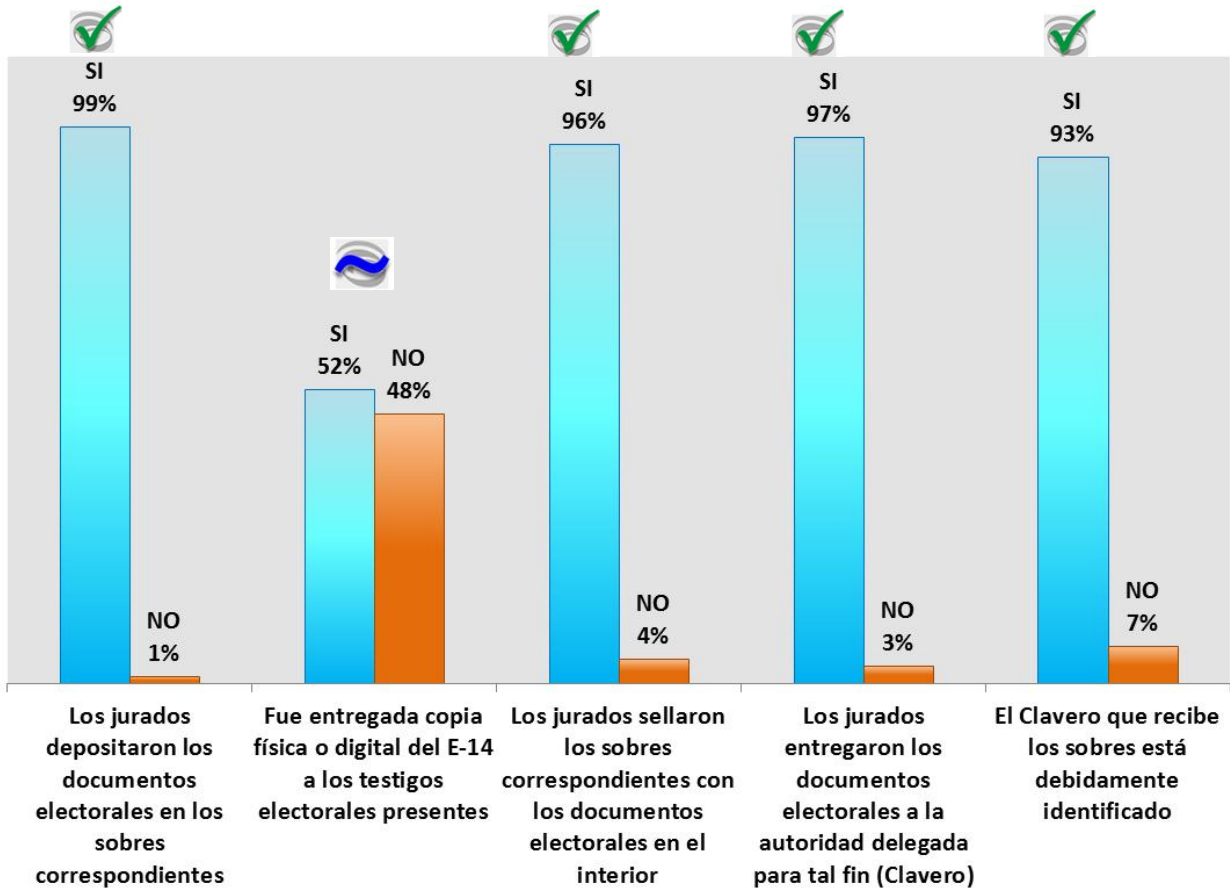
En el **20%** de las mesas observadas no se contaron los votos mostrándolos en voz alta, esta conducta es recurrente en otros eventos comiciales, lo que puede indicar una falta de atención en ese aspecto en la capacitación dada a los jurados. A pesar de que este proceso pudiera demorar la operación de conteo, en el mediano plazo representaría menos reclamaciones y dudas con respecto a los resultados de la votación.

En el **16%** de los casos reportados se han presentado errores en la suma en las actas de conteo de votos que afectan la percepción de transparencia del proceso.

De manera similar, en el **19%** de los casos reportados se han presentado tachaduras o enmendaduras en el acta de conteo de votos (E-14) que afectan la percepción de transparencia del proceso. Ha mejorado este indicador con respecto a las elecciones del 2010, bajando en **2%** el

dato observado, se puede atribuir este resultado al cambio en el diseño del formulario E-14 o a una mejora en la capacitación al respecto del diligenciamiento de dichos formatos.

Manejo de documentos electorales



Aspectos positivos



En su mayoría se siguió con el procedimiento establecido, en las mesas observadas se depositaron los documentos electorales (**99%**) y se sellaron los sobres correspondientes (**96%**), así mismo, se entregaron los sobres a la autoridad delegada (**97%**) y esta autoridad estaba debidamente identificada en el **93%** de las ocasiones.

Aspectos a mejorar

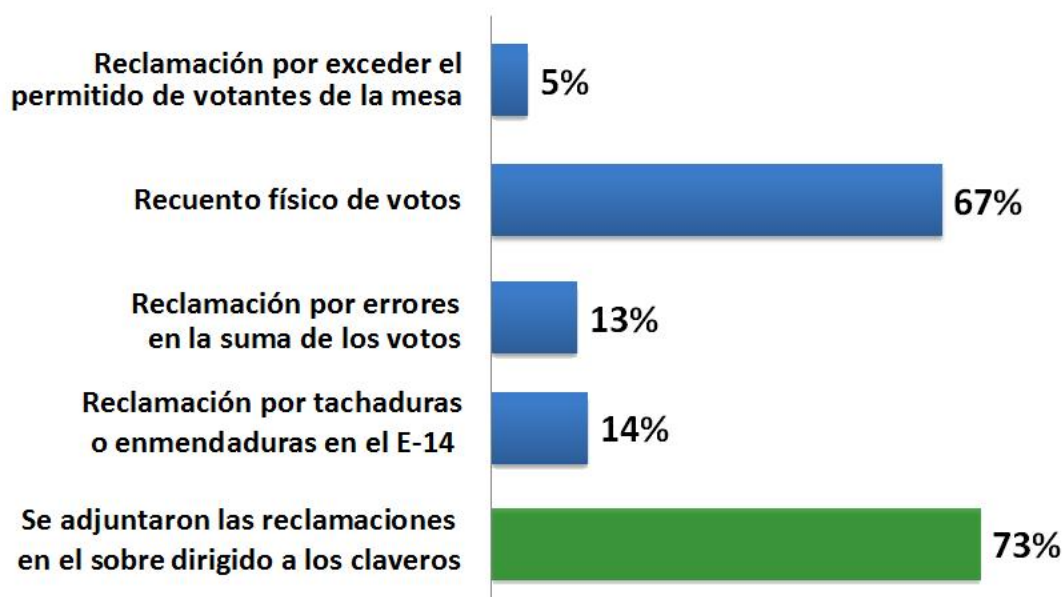


La Registraduría anunció la entrega por primera vez de una copia física o digital del formato de conteo de votos de mesa (**E-14**). Los observadores reportaron que se entregó esta copia en el 52% de las mesas visitadas, lo cual se debe mejorar. Como una medida de transparencia es un avance que se debe impulsar y continuar y para tratarse de la primera vez que se aplica.

F. Reclamaciones durante el escrutinio de mesa. Son los mecanismos a través de los cuales los **testigos electorales** objetan o replican los resultados del conteo de votos o los procedimientos o decisiones tomados por los jurados para llegar a esos resultados en determinada mesa. Estas reclamaciones se pueden resolver inmediatamente, como en el caso del recuento físico de los votos, o son resueltas por las comisiones escrutadoras en revisión posterior de Escrutinio.

Las reclamaciones deben presentarse siempre por escrito, excepto el recuento de votos que resuelve inmediatamente el jurado de mesa y del cual debe quedar constancia en el acta E-13.

Reclamaciones de los testigos

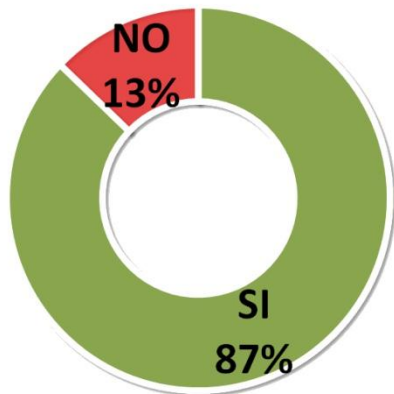


Las reclamaciones reportadas más frecuentes fueron el recuento físico de votos (**67%** de los casos), tachadura o enmendadura en acta (**14%**), error en la suma de votos (**13%**) y número de sufragantes mayor al número de personas que podían votar en ella votos (**5%**).

En la reclamación sobre recuento físico de votos que además de ser al más frecuente debe ser resuelta inmediatamente, se reporta que los jurados recontaron inmediatamente los votos en el **67%** de las reclamaciones observadas y que de estas solicitudes solo el **60%** de ellos dejó constancia en el acta E-13

Según los formularios reportados, solamente el **73%** de las reclamaciones realizadas se adjuntaron con destino a las comisiones escrutadoras. Es decir, no quedó constancia alguna del **27%** de las reclamaciones realizadas por los testigos. Se recomienda indicar a los jurados en las capacitaciones la pertinencia e importancia de adjuntar las reclamaciones realizadas por los testigos, ya que son insumo indispensable para las comisiones escrutadoras que revisan y corroboran los resultados del evento electoral.

Los testigos electorales estuvieron presentes durante todo el proceso de conteo de votos



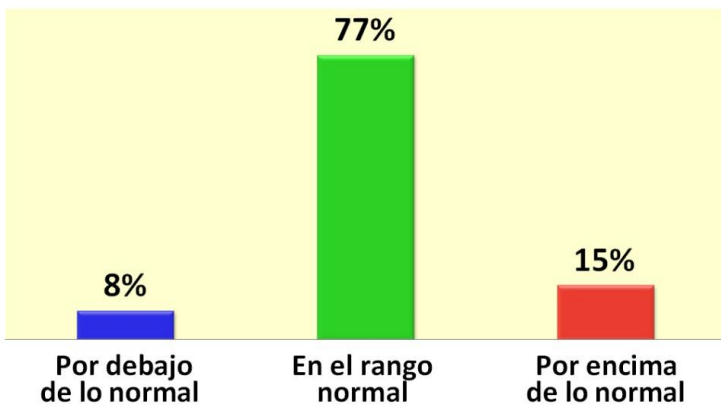
La importancia creciente del papel de los testigos electorales como los representantes y defensores de los votos de las campañas cobra importancia.

Es así que sube en **10%** la presencia de testigos con respecto al 2010 que eran elecciones presidenciales, y se confirma la tendencia con respecto a las elecciones de autoridades locales ya que en el 2007 hubo presencia de testigos en el **87%** de las Mesas observadas. Conclusión esperada debido a la abundancia de intereses locales y la mayor cantidad de candidatos que se mueven en estas elecciones.

Hora de finalización del conteo de votos

Con los datos reportados por los observadores, se elaboró un análisis estadístico de la hora en que los jurados finalizaron el conteo de votos. Los resultados son:

Tiempo utilizado en el escrutinio de mesa de votación



En promedio los jurados se demoraron **2 horas y 15 minutos** para realizar el conteo de votos.

Una mesa de votación promedio se pudo haber demorado mínimo 60 minutos y máximo 3 horas y media para ser considerada dentro del rango "Normal" que reporta el **77%** de los datos observados.

Los que terminaron antes de las 5 de la tarde fueron el **8%** de los jurados y los que terminaron después de las 7:30 de la noche fueron el **15%** de

las mesas observadas.

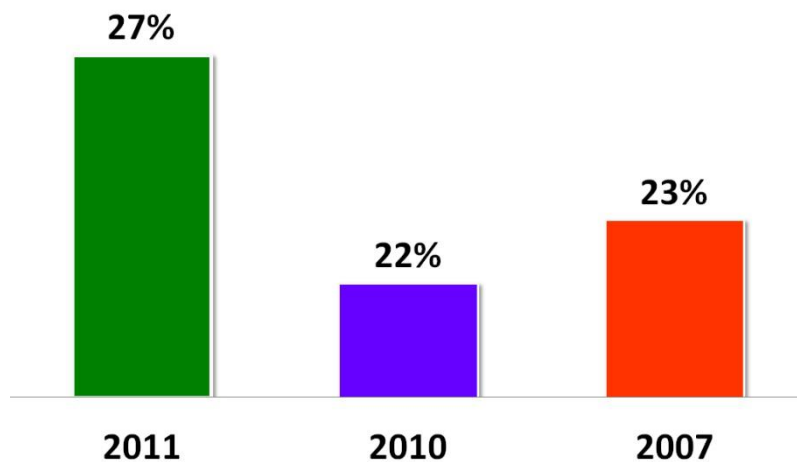
Se encontraron además 26 mesas en las que el conteo de votos superó las nueve de la noche y hay algunas que cerraron a medianoche, se debe revisar lo ocurrido en estas mesas ya que son datos atípicos. Además la entrada en vigencia del nuevo horario de los escrutinios del mismo día se va a ver afectado por la demora de los jurados en contar los votos

Se debe estudiar si estos son los tiempos normales para contar los votos en una elección de autoridades locales en la que los jurados se enfrentan a mínimo 4 tarjetones diferentes.

G. Ambiente general del puesto de votación.

Los observadores registran que según lo percibido el **27%** de los jurados **NO** conocían los procedimientos de escrutinio y esto se ve reflejado en la lentitud del conteo y los posibles errores cometidos. Si se compara con los años anteriores, se evidencia un aumento significativo para este evento electoral del nivel de desconocimiento percibido por los observadores.

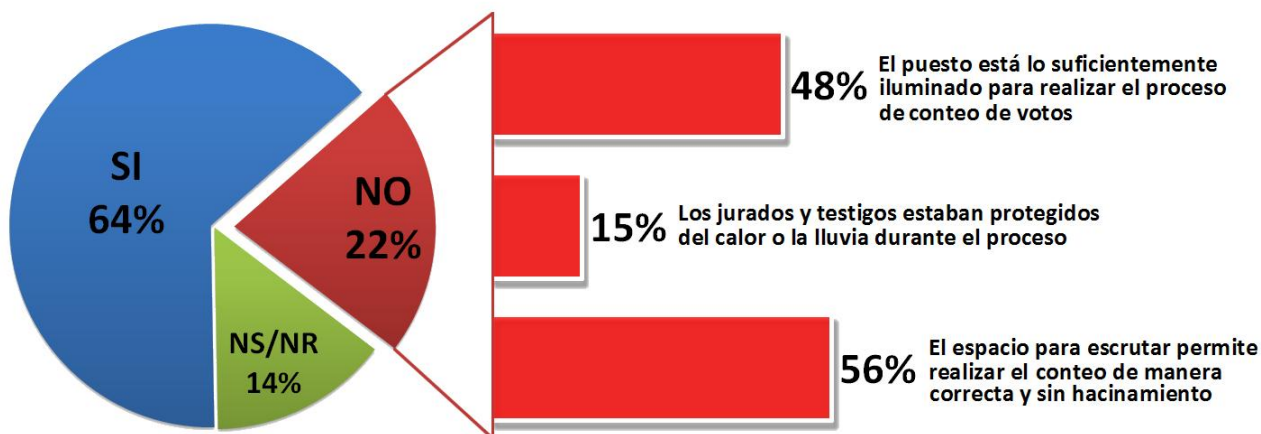
Se notaba desconocimiento de los procedimientos de escrutinio por parte de los jurados



Se recomienda hacer una revisión de los conocimientos impartidos en la formación respectiva para familiarizar más a los jurados con los procedimientos y con el manejo de los formularios de registro.

Asimismo se recomienda revisar si los cambios introducidos a los formularios de la Registraduría han ayudado a solucionar las confusiones y demoras o, por el contrario, han generado desconocimiento por parte de los jurados que ya habían manejado los formularios anteriores.

¿El sitio es adecuado para escrutar?



Con respecto a si el sitio es adecuado para escrutar, en **22%** de los puestos observados, se considera que **NO** existen las condiciones adecuadas para realizar esta crucial tarea.

Las principales causas manifestadas por los observadores en sus formularios son que el espacio empleado para escrutar era inadecuado (**56%**), que el sitio no estaba lo suficientemente iluminado para el conteo de votos (**48%**) y que los jurados y testigos se encontraban a la intemperie en el momento del conteo de los votos (**15%**).

Se recomienda revisar las condiciones logísticas de los sitios designados como lugares de escrutinio para que cuenten con los espacios y las condiciones de luz y aire adecuadas para realizar esta labor de manera adecuada.

Se debe prestar especial atención a eventos electorales que requieren de largos procesos de conteos de votos por el número de candidatos y de cargos a proveer, como estas elecciones de autoridades locales. Estos conteos pueden durar (según lo presentado en la página 21 de este documento) entre 1 hora y 3 horas y media en promedio, pasando entonces de las 6 de la tarde en el conteo en algunos sitios y se requiera de fluido eléctrico para contar con la iluminación adecuada.

También se consigna que en el **79,7%** de los puestos observados, la fuerza pública estuvo presente durante el escrutinio. Se debe advertir que este momento es crucial y debe tener presencia de la fuerza pública para evitar cualquier inconveniente al momento del conteo de los tarjetones.

H. Dificultades para observar.

Se presentaron 74 casos en los que los observadores reportan dificultades para observar, siendo las más comunes, que en el momento del conteo de los votos retiraron al observador de la mesa, los jurados impidieron realizar la labor, problemas con la luminosidad del espacio de escrutinio y en 4 casos, una agresión directa a los observadores en la mesa. No es aceptable bajo ningún punto de vista que los ciudadanos de paz sean agredidos cuando están realizando una labor voluntaria e independiente de los partidos y al servicio de la democracia.

Las principales razones manifestadas por los observadores tuvieron que ver con el desconocimiento por parte de las autoridades del papel de la MOE y de la observación electoral como garante de transparencia e independiente de partidos y movimientos políticos.

Por ese mismo desconocimiento a algunos observadores les dificultaron la presencia en los conteos o los sacaron al inicio del conteo por considerar que no están dentro de las personas autorizadas para estar en este momento electoral.

3. Formulario de Escrutinios F4

Cantidad de formularios F4 sistematizados: 315.

Para garantizar más transparencia en el proceso de conteo de los votos, se realizó el ESCRUTINIO MUNICIPAL EL MISMO DÍA DE LA ELECCIÓN por primera vez (de acuerdo con la nueva normatividad aprobada en la reforma política y electoral).

Una vez finalizado el conteo de mesa, el presidente del jurado entregará a los Registradores (o delegados de los Registradores) las actas y documentos electorales y estos a su vez la entregarán en el lugar designado para el escrutinio Zonal o Municipal. Los observadores se desplegaron en el día de elecciones y la semana posterior a elecciones en estos escrutinios municipales.

Este evento es la diligencia que realizan las comisiones escrutadoras municipales, para proceder al cómputo de los sufragios, resolver las cuestiones de hecho y de derecho que se aleguen con fundamento en las causales legales de reclamación y hacer las declaratorias de elección a que hubiere lugar.

Para mayor información al respecto se puede consultar el “Documento informativo escrutinios 2011” elaborado por la MOE y que se encuentra en la dirección:

http://moe.org.co/home/doc/moe_juridica/2011/documento_informativo_escrutinios_2011.pdf

Se contó con el trabajo voluntario de 315 hombres y mujeres capacitados por la MOE y acreditados por el Consejo Nacional Electoral para vigilar de manera independiente y objetiva todo este proceso en el día de elecciones y los días posteriores donde fue considerado necesario o pertinente.

Se destacan varios aspectos observados en este momento del proceso electoral:

A. Instalación y apertura de puestos de escrutinio. Por tratarse de un procedimiento que por primera vez se aplica en el mismo día de elecciones, se verificarán las condiciones necesarias para llevar a cabo esta diligencia de consolidación de resultados municipales.

¿Llegaron los miembros de las comisiones escrutadoras a la sede del escrutinio desde las tres y media (3:30) de la tarde del día de la elección?



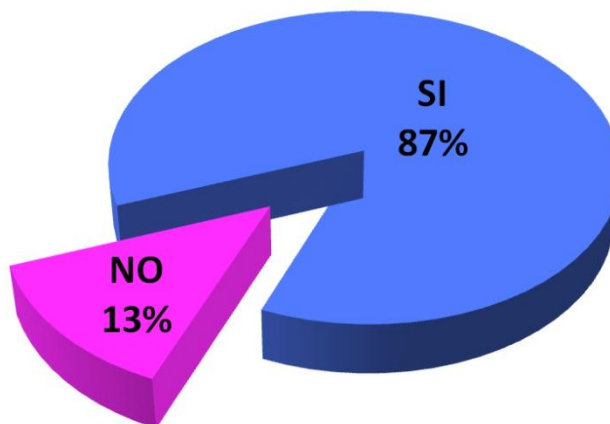
Las comisiones escrutadoras estaban citadas a las 3:30 de la tarde del día de elecciones para tener tiempo de revisar que todos los elementos para realizar los escrutinios estén instalados y funcionando.

Los observadores reportan que en los lugares de escrutinio en los que se contó con presencia, solamente el **74%** de las comisiones escrutadoras llegaron a tiempo. Esta demora puede significar posteriores retrasos si no han sido verificados estos elementos (software y equipos) en el momento en que lleguen los documentos de los puestos de votación.

En la misma línea, los observadores reportan que en el **87%** de los lugares dispuestos para escrutinios municipales, había suficiente espacio para realizar las actividades con comodidad y holgura.

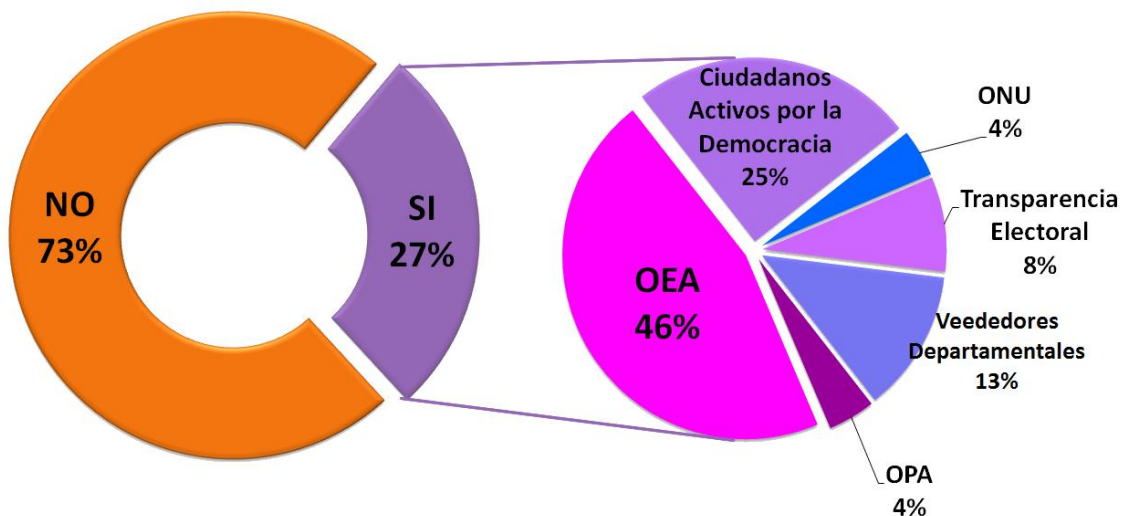
Se recomienda revisar las condiciones físicas, de seguridad, de fluido eléctrico y de iluminación necesarias para realizar este proceso hasta las 12 de la noche como lo establecen las normas vigentes.

Había suficiente espacio en el lugar



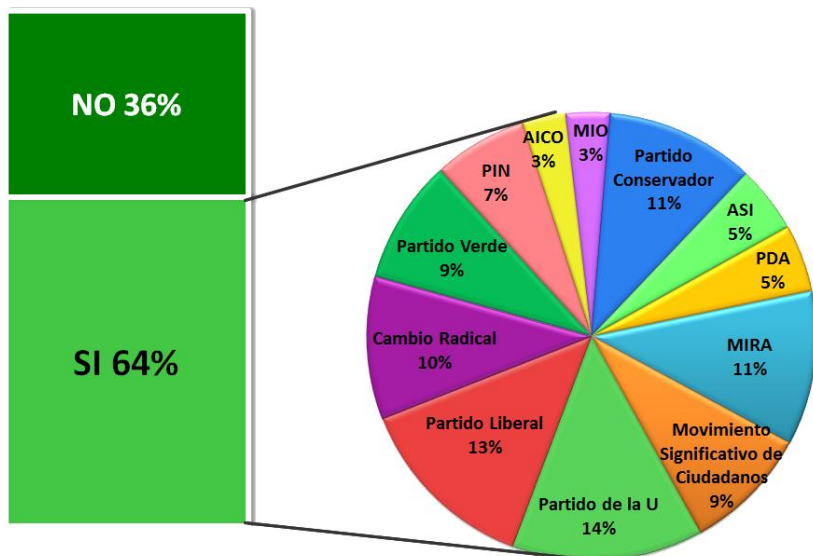
B. Presencia de veedores, observadores y testigos. Entre más organizaciones, veedurías y personas independientes estén vigilantes al proceso de escrutinio, más garantías de transparencia se pueden brindar a la ciudadanía acerca del proceso de escrutinio municipal. Así mismo, la presencia de testigos electorales garantiza que las campañas tendrán representantes que interpondrán los recursos y reclamaciones que haya al caso.

Están presentes representantes de otras organizaciones de observación electoral



Se observó presencia de otras organizaciones de veeduría electoral en el **27%** de los puestos de escrutinio, de ellos, la mayoría fueron identificados como representantes de la Organización de Estados Americanos, seguidos por una organización denominada Ciudadanos Activos por la Democracia (del departamento de Nariño).

Están presentes los testigos de partidos y movimientos políticos

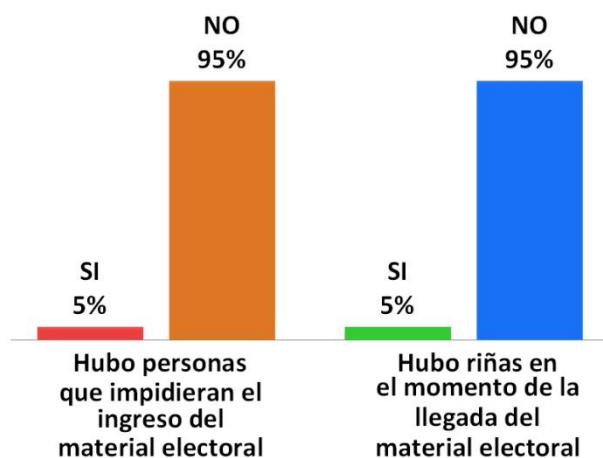


De igual forma se reporta la presencia de testigos electorales de campañas en el **64%** de los lugares de escrutinio observados. Si se compara este dato con la cantidad de testigos observados en mesas de votación (**87%**), la diferencia es de 20 puntos porcentuales. Posiblemente las campañas le prestan más atención al conteo en la mesa que en el escrutinio, que es el lugar donde se escuchan y resuelven todas las reclamaciones y recursos para dar un resultado definitivo de la votación en ese municipio o departamento.

Se presentaron inconvenientes en el **11%** de los puestos observados con el ingreso de los testigos a los que no dejaron entrar por diferentes razones, entre las cuales se encuentra la acreditación incorrecta de ellos, o la falta de credencial que los identifique.

Es de resaltar la presencia de la fuerza pública en el **90%** de los lugares de escrutinios cubiertos. Se hace necesaria su presencia para evitar desmanes e inconvenientes.

C. Manejo del Material Electoral. El transporte de los documentos electorales desde los puestos de votación hasta el lugar de escrutinio y la llegada de estos materiales, debe ser lo más eficaz, seguro y transparente posible para brindarle garantías a todos los candidatos y a los ciudadanos sobre los resultados del escrutinio.

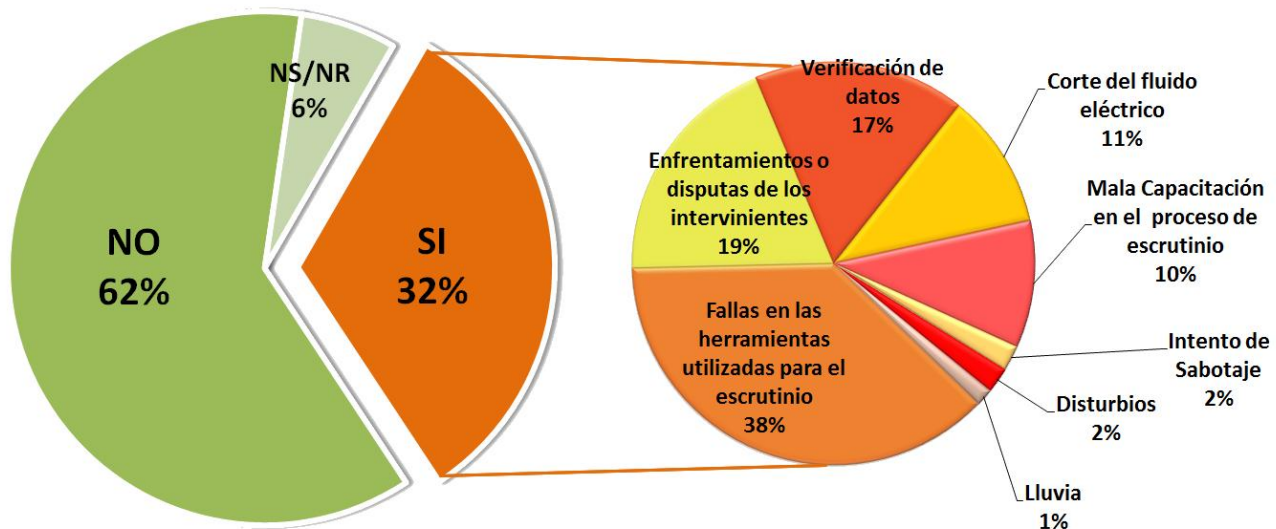


Se presentaron casos aislados principalmente en Ibagué (Tolima), Montelíbano (Córdoba), Bogotá, Antioquia, Cauca y Sucre en los que personas impidieron momentáneamente el ingreso del material electoral y en los que se presentaron riñas al momento de la llegada de los documentos electorales.

Según lo reportado por los observadores se presentaron atrasos por este motivo pero ello no significó que no se realizaran los escrutinios.

D. Interrupciones en el proceso de escrutinio. Por estar decidiendo sobre los votos, su consolidación, las reclamaciones y recursos de las campañas, las interrupciones del proceso de escrutinio pueden prestarse para malentendidos, manipulaciones, malos manejos o demoras que enturbien el resultado final de la votación. Tener planes de contingencia para solucionar lo más rápidamente posible estas interrupciones agilizará y dará mayor tranquilidad a la ciudadanía y los candidatos.

¿Hubo alguna interrupción en el proceso de escrutinio?



Los observadores reportaron que en el 32% de los lugares de escrutinio se presentaron interrupciones del proceso y de estas demoras más de la tercera parte (**38%**) se debieron a fallas en las herramientas tecnológicas utilizadas en el escrutinio.

La organización electoral dispone de un programa de ingreso de los votos de cada mesa de votación. Es este programa el que consolida la información y entrega como resultado el acta de escrutinio municipal. Si este programa tiene un mal funcionamiento, una demora o inconveniente, se ven afectados todo el proceso de escrutinio de las mesas hasta que sea arreglado el inconveniente.

Otra de las causas principales fueron los enfrentamientos o disputas de los intervinientes, que mientras sean discusiones verbales, entran dentro de lo esperado en este escenario de corroboración de votación.

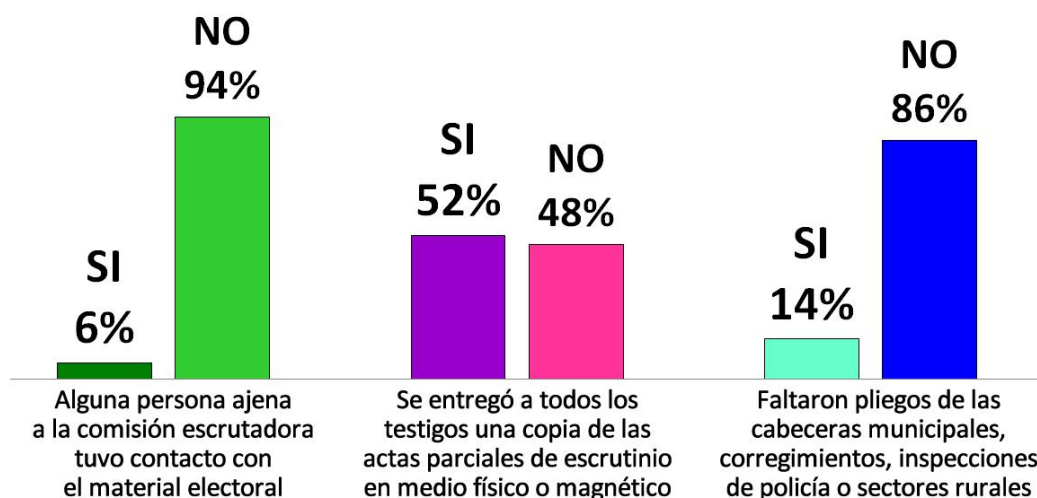
Llama la atención la causal de mala capacitación en el proceso de escrutinio (**10%**) y que se puede solucionar mejorando el sistema de información y entrenamiento de las comisiones escrutadoras,

Se desea destacar dos causas que, aunque afectaron pocos puestos de escrutinio son consideradas de extremo cuidado, se reportaron intentos de sabotaje y disturbios en Itagüí y Nechí (Antioquia) y en Pereira (Risaralda).

E. Material electoral. El adecuado manejo y cuidado del material electoral garantiza que los resultados de la votación sean lo más transparentes y limpios posibles.

La Misión de Observación Electoral recomienda que los documentos que definirán quien gobernará el municipio o departamento por los próximos cuatro años, deban ser tratados con la misma consideración que la evidencia de cualquier investigación legal garantizando una “cadena de custodia” que legitime los resultados del escrutinio.

Manejo de material electoral



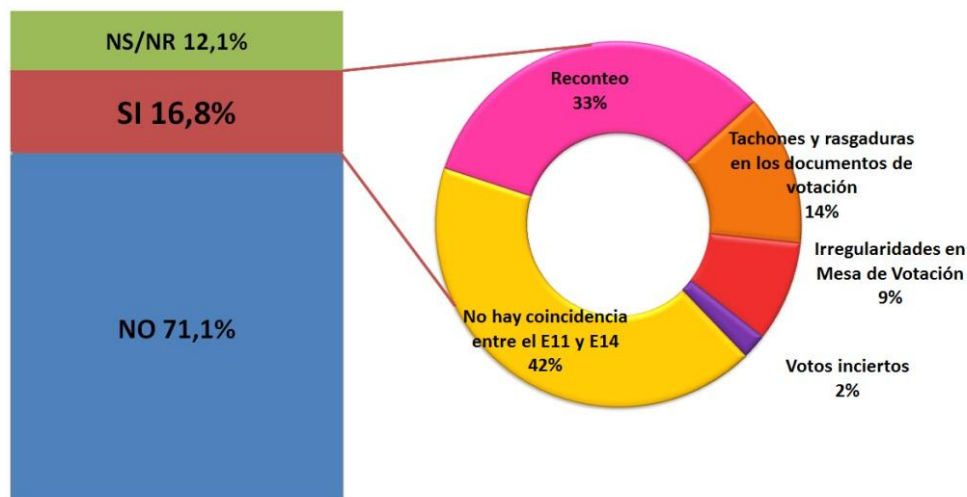
Los observadores reportaron que en el **94%** de los casos, solamente la comisión escrutadora tuvo contacto con el material electoral, se recomienda que solamente personal autorizado tenga contacto con la documentación para evitar su alteración.

Fue señalado también que faltaron **14%** de los pliegos a escutar, se recomienda establecer tiempos y métodos de traslado de los documentos electorales y “cadenas de custodia” para prevenir alteraciones de los resultados.

La Registraduría anunció la entrega por primera vez de una copia física o digital de los formatos escrutinio parcial y escrutinio consolidado a los testigos electorales presentes. Como una medida de transparencia es un avance que se debe impulsar y continuar y para la primera vez que se aplica, los observadores reportaron que se entregó esta copia en el **52%** de los escrutinios cubiertos.

F. Recursos o impugnaciones. El Escrutinio es el momento establecido para que los testigos electorales expongan ante los jueces y las comisiones escrutadoras las reclamaciones hechas por los testigos de mesa y todos los reclamos que tengan acerca de votos válidos, votos nulos, sumas erróneas y resultados considerados sospechosos y que afecten a su candidato o partido político.

¿Hubo impugnaciones durante el escrutinio por parte de los candidatos, sus testigos o apoderados?



En el **16,8%** de los escrutinios observados, se presentaron impugnaciones por parte de las campañas o sus apoderados. La reclamación más efectuada (**42%**) tuvo que ver con las diferencias entre la cantidad de personas que votaron (E11) y los votos que fueron contados en la mesa (E14).

La segunda impugnación más presentada fue la solicitud de recuento de los votos (**33%**) porque los candidatos o sus apoderados tenían dudas acerca de los resultados presentados en el acta de conteo (E14)

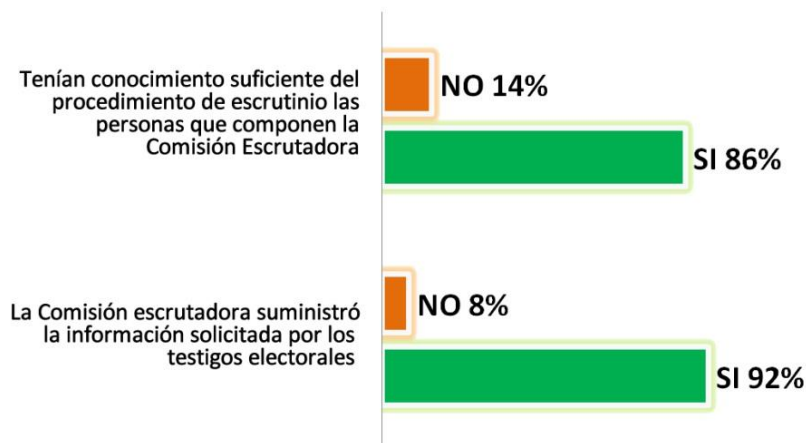
Las otras reclamaciones efectuadas tuvieron que ver con tachaduras o enmendaduras en los documentos de votación (**14%**), irregularidades en las mesas de votación (**9%**) y reclamaciones acerca de decisiones de los jurados de mesa acerca de si un voto era nulo o contaba para un candidato (**2%**).

G. Comisión escrutadora. Son las personas encargadas de consolidar, resolver impugnaciones y, finalmente, emitir un documento legal que indica los resultados legales y vinculantes de la elección que están escrutando.

Una Comisión Escrutadora Auxiliar o de Municipio No zonificado está conformada por dos escrutadores (jueces o notarios), un Registrador auxiliar o municipal (quien es el secretario de la comisión), testigos debidamente acreditados, apoderados o candidatos, funcionarios de los organismos de control y representantes de la fuerza pública que garanticen la seguridad del recinto, funcionarios encargados de la digitación en el aplicativo, procesamiento del Acta General de escrutinio, de generar los formularios E-23 y E-26, E-24, y apoyo al recuento de votos y, finalmente, un Patinador (la persona encargada de sacar las bolsas con los documentos electorales del arca triclave). Para mayor información sobre las comisiones escrutadoras, sus funciones, calidades, incompatibilidades se puede consultar:

<http://www.registraduria.gov.co/1-860-Comisiones-Escrutadoras.html>

Comisión Escrutadora



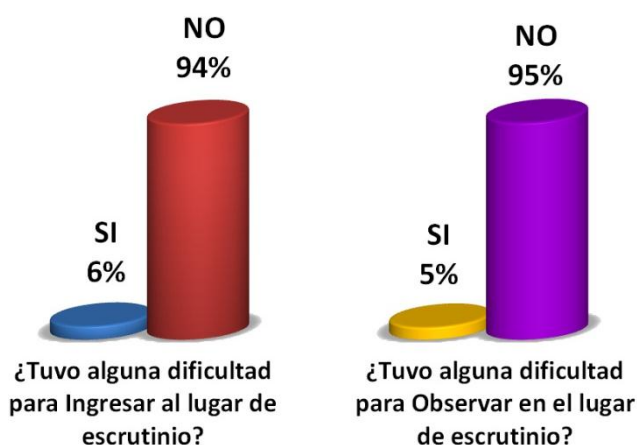
Los observadores percibieron en los sitios de escrutinio que el 14% de las Comisiones Escrutadoras evidenciaron no tener conocimientos suficientes para realizar su labor.

Se recomienda evaluar el sistema de capacitación empleado y verificar si las personas delegadas para ser escrutadoras asistieron a las capacitaciones dadas por los delegados de la Registraduría, verificar si las

cartillas de capacitación fueron entregadas a las personas indicadas y verificar la cantidad de usuarios que utilizaron el link <http://www.registraduria.gov.co/spip.php?page=escrutadores> para recibir la información y los videos elaborados por las autoridades.

Reportan los observadores que 37 comisiones escrutadoras no suministraron información solicitada por testigos electorales principalmente en Tolima, Antioquia y Córdoba. Ya que es una instancia legal y definitiva, se recomienda recordarle a los Escrutadores sus funciones y el propósito del escrutinio.

H. Dificultades para observar.



Se presentaron casos en los que los observadores reportan dificultades para observar los escrutinios.

Las principales razones manifestadas por los observadores tuvieron que ver con el desconocimiento por parte de las autoridades del papel de la MOE y de la observación electoral como garante de transparencia e independiente de partidos y movimientos políticos.

Por ese mismo desconocimiento a algunos observadores les dificultaron la presencia en el escrutinio, la policía o el Registrador Municipal impidió su acceso al lugar del escrutinio por considerar que no están dentro de las personas autorizadas para estar en este momento electoral.

Se recomienda a las organizaciones pertenecientes a la plataforma dar a conocer a las autoridades, con la debida anticipación, las disposiciones legales que permiten a los observadores realizar su labor de veeduría ciudadana independiente y darles a conocer las funciones y limitaciones de los observadores.

III. RECOMENDACIONES.

1. **Selección de jurados.** Se destaca el esfuerzo de la organización electoral por adoptar nuevos mecanismos como el de remanente de jurados capacitados que puedan suplir a un jurado principal que no se presente elección. Esto es importante para que la totalidad de estos jurados queden capacitados y puedan desempeñar su papel de manera eficiente en este día en el que son los depositarios de la máxima expresión de la democracia, los votos.

Se reconoce y resalta el esfuerzo realizado por depurar la base de datos existente y se recomienda continuar con el ejercicio para lograr jurados plurales, comprometidos con su función, capacitados y transparentes.

Se recomienda realizar cambios y mejoras en el sistema de notificación a los ciudadanos de su papel como jurados para que las personas se capaciten adecuadamente y con el tiempo suficiente.

2. **Capacitación de Jurados.** Con respecto a los jurados se recomienda la revisión del sistema de capacitación y la información suministrada o la efectividad de los medios utilizados para entregar esa información.

Cabe resaltar que 17 de las 37 coordinaciones regionales MOE han reconocido el esfuerzo realizado por la Registraduría en cuanto a métodos innovadores para capacitar a jurados (como las capacitaciones en las empresas, colegios y los videos en internet) y en cuanto a organización de las capacitaciones para los jurados.

Todas las coordinaciones regionales llaman la atención sobre la poca voluntad de los ciudadanos para asistir a estas capacitaciones, dando como resultado jurados con poca capacitación para enfrentarse al certamen electoral.

Durante todo el proceso de votación que comprende apertura de mesa, desarrollo de votación y cierre y conteo de votos, se reportó por parte de los observadores las dificultades en el manejo de los nuevos formatos de Registraduría por parte de los jurados de votación.

Se recomienda realizar una mayor pedagogía al jurado respecto de la prohibición de utilización de distintivos o símbolos de campañas o partidos políticos. Estas manifestaciones en una persona que debe velar por la correcta interpretación de las voluntades ciudadanas puede despertar suspicacias y percepciones de poca transparencia.

Unos jurados correctamente capacitados y con todas las habilidades y conocimientos necesarios para realizar su labor, agilizarán y harán más transparente todo el proceso electoral. Se recomienda buscar métodos para comprometer a la ciudadanía con su deber como jurados.

3. **Identificación de votantes y Biometría.** La implementación del sistema de identificación por huella, o biometría, es de la mayor importancia. Identificar el 100% de los votantes es una meta que se debe cumplir para combatir delitos electorales como la suplantación de votantes y el voto fraudulento. Por falta de más recursos, sólo pudo ser usado este sistema en unas pocas regiones, además, por la cantidad de estaciones de identificación dispuestas se presentaron atascos y grandes filas de hasta 1 hora, que afectaron el normal desarrollo de la jornada electoral, llevando a algunos registradores a eliminar momentáneamente la medida para agilizar la entrada de los votantes
4. **Procedimientos de apertura y cierre.** Actos sencillos pero dentro del procedimiento establecido como leer el número de votantes del E-11 en voz alta (número total de personas que votaron en esa mesa) o escoger los votos que sobran de manera aleatoria al nivelar la mesa evitarán malentendidos y suspicacias y de esta manera brindarán transparencia al proceso.

Un aspecto realmente importante que se debe resaltar en la capacitación es la inclusión en el sobre para claveros de las reclamaciones presentadas por los testigos electorales en las mesas de votación. Estas reclamaciones son esenciales para el procedimiento posterior de escrutinio ya que es en estos documentos en los que se basan los recursos e impugnaciones ante las Comisiones Escrutadoras.

Por este motivo, se recomienda entregar a los jurados y autoridades para los eventos electorales el documento "*Ritual General de apertura y cierre de elecciones*" elaborado por la MOE. Esta herramienta ha probado ser un instrumento que guía la correcta apertura y cierre de mesa de votación y que contiene el estricto cumplimiento de los procedimientos de apertura y cierre de acuerdo con la legislación electoral vigente.

5. **Entrega de copias de las actas de conteo de votos y de escrutinios a testigos electorales.** La Registraduría anunció la entrega, por primera vez, de una copia física o digital del formato de conteo de votos de mesa (E-14) y de los formatos de escrutinio parcial y total. Como una medida de transparencia es un avance que se debe impulsar y continuar. Se necesita mayor capacidad logística para cumplir con el 100% de estas entregas que, como medida de legitimidad puede combatir las prácticas ilegales en el escrutinio.
6. **Mesa de Justicia.** Se resalta la importancia que tienen las autoridades para apoyar y dirimir situaciones que se presenten dentro del puesto de votación. Por lo anterior, se recomienda a la Procuraduría, Personería, Fiscalía y Registraduría escoger de manera adecuada a los funcionarios para las mesas de justicia, capacitarlos suficientemente en sus funciones y proporcionarles materiales de identificación (petos, chalecos, gorras, etc.) para fácil identificación por parte de los ciudadanos.
7. **Adecuación de puestos de votación y lugares de escrutinio.** Mostrando una proyección en el tiempo, se hace evidente la efectividad de la disposición acerca de la utilización de recintos cerrados como lugares de votación. Mejorar las condiciones de jurados y votantes, es un

avance significativo en las condiciones para un ejercicio democrático adecuado y cómodo para toda la ciudadanía.

Se recomienda tener con antelación situados suficiente señalización al interior de los puestos, habilitar sitios de información al votante por parte de la Registraduría y colocando con suficiente antelación y de manera visible los listados de votantes y mejorando la capacitación de las personas que guían a los votantes.

Es necesario prestar cuidado a la ubicación de mesas y cubículos al interior de los puestos de votación para facilitar el ejercicio del derecho a votar y evitar confusiones y malos entendidos que dificulten el sufragio.

Se debe prestar especial atención a eventos electorales que, como el de autoridades locales, requiere de largos procesos de conteos de votos por el número de candidatos y de cargos a proveer. Según se observó, en estos eventos el conteo de votos en promedio puede durar más allá de las 6 de la tarde y se requiere de fluido eléctrico para contar con la iluminación adecuada.

En cuanto al lugar asignado para el escrutinio, se recomienda revisar las condiciones físicas, de seguridad, de fluido eléctrico y de iluminación necesarias para realizar este proceso hasta las 12 de la noche como lo establecen las normas vigentes.

8. **Formación ciudadana.** Se hace necesaria una formación al votante para la hora de enfrentarse al tarjetón y la manera de consignar su voluntad.

Adicionalmente, se recomienda una labor de mayor concientización del papel de los ciudadanos como jurados y la importancia que reviste su asistencia a las capacitaciones para desempeñar de la mejor manera su rol como garante de los derechos de la ciudadanía.

9. **Promoción de la participación, formación de cultura política y garantía de derechos.** Se hace un llamado a los partidos políticos, a las autoridades correspondientes y a la ciudadanía para que generen las acciones necesarias tendientes a promover una participación política y ciudadana en condiciones de seguridad, transparencia, calidad y apego a la legislación existente.

10. **Garantías para personas de la tercera edad y en situación de discapacidad.** Es un deber de las autoridades generarle a toda la ciudadanía, independiente de su condición, las condiciones para poder ejercer su derecho a votar. Jurados, testigos, y ciudadanía tienen que saber cuáles son los procedimientos legales para que personas de la tercera edad y personas en situación de discapacidad pueda votar. Se debe tener clara la legislación existente para los casos en que el ciudadano que vota necesita de acompañante.

Se recomienda pensar en las personas en situación de discapacidad a la hora de organizar logísticamente los puestos de votación. Se debe revisar el cubículo ya que no es apto para que una persona en silla de ruedas o en muletas pueda votar porque es muy alto y muy endeble para resistir el peso de alguien apoyándose en él.

Se recomienda que las personas con capacidades especiales no hagan fila, se debería dar prioridad a estas personas para que realicen su derecho a votar de manera oportuna y fácil.

11. **Procedimientos de cierre y conteo de votos.** Se recomienda hacer énfasis en la capacitación a jurados acerca del correcto procedimiento para el cierre y conteo de votos, aspectos tales como el conteo en voz alta, la manipulación de los votos solamente por los jurados y el correcto diligenciamiento de los formatos de Registraduría, contribuyen a generar un ambiente de transparencia y correcto desarrollo al cierre de los comicios.

Se reportó que el **13%** de mesas observadas cerraron ANTES de las 4pm hora oficial de terminación de las votaciones. Se recomienda hacer énfasis en la capacitación de jurados, que independiente de si todos los posibles electores han sufragado o no, la hora de cierre debe ser respetada como lo dice la norma.

12. **Testigos electorales y reclamaciones.** Se recomienda a los partidos y campañas revisar el papel y la formación que le están dando a sus testigos electorales. Ellos son la primera línea de defensa de sus votos y requieren los conocimientos adecuados para realizar impugnaciones y reclamaciones en el momento oportuno que les garantice el respeto por la voluntad ciudadana.

Los testigos electorales no son simples cuenta votos, son las personas encargadas de vigilar que los jurados realicen de manera adecuada y transparente el conteo de los tarjetones, es ahí donde radica su papel principal.

Se sugiere que en las capacitaciones de la Registraduría a los jurados se les haga hincapié en la importancia de registrar todas las reclamaciones y recursos que presenten los testigos para garantizar transparencia en todo el proceso y posterior revisión en los escrutinios.

Se reportaron casos en los que se observó a testigos electorales con credenciales fotocopiadas o escaneadas para poder tener más gente en los puestos. Se recomienda poner atención a este aspecto.

13. **Documentos electorales, claveros y patinadores.** La Misión de Observación Electoral recomienda que los documentos que definirán quien gobernará el municipio o departamento por los próximos cuatro años, deban ser tratados con la misma consideración que la evidencia de cualquier investigación legal garantizando una “cadena de custodia” que legitime los resultados del escrutinio.

Los sobres deben estar sellados y firmados, el material debe ser entregado a un Clavero debidamente identificado y deben ser manipulados solamente por el personal autorizado y la Comisión Escrutadora para garantizar resultados más transparentes y legítimos.

14. **Voto secreto.** Un aspecto fundamental del ejercicio democrático es la íntima decisión de cada ciudadano y ciudadana respecto de su voto. Cualquier actividad que desconozca este principio atenta contra la transparencia del mismo. Se recomienda que las autoridades continúen sus esfuerzos para impedir acompañantes irregulares en los cubículos de votación.

Con respecto al cubículo y el derecho al secreto del voto, se evidencia una mejoría a través del tiempo que tiene que ver con cambios introducidos por la Registraduría tanto en el diseño del cubículo mismo, como con la distancia que debe tenerse entre la persona que va a sufragar y otras personas cercanas a la mesa de votación.

15. **Voto Sin presiones.** De la misma forma, dada las implicaciones del principio del secreto del voto, se condena cualquier tipo de presión al votante o escrutador tendiente a lograr un voto en determinado sentido. En ese sentido se recomienda que en el lugar de votación solo se encuentren personas que pertenecen a las autoridades delegadas, jurados, testigos y votantes. Las personas ajenas al proceso de votación no deben estar en el recinto.

16. **Una persona un voto.** Ningún ciudadano vale más que otro. Se deben establecer mecanismos para garantizar que la voluntad de cada uno de los votos ciudadanos sea respetado.

17. **Dificultades para realizar la observación.** Los observadores tuvieron dificultades para ingresar al puesto de votación, porque los delegados de la Registraduría o autoridades en el puesto de votación no conocían la labor del observador o exigían otra documentación aparte de la escarapela firmada por el Consejo Nacional Electoral.

Se recomienda informar con tiempo a los funcionarios delegados para asuntos electorales de la presencia de la observación electoral, sus funciones y la manera de identificarlos. Se debe entregar copia del código de ética y conducta de los observadores.

La Misión de Observación Electoral –MOE– es una organización de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

